

PROYECTO DE: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA



EMPLAZAMIENTO:

AVDA. DE ANDALUCÍA S/N.
CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)

PROMOTOR:

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS
DEL ALMANZORA.

AUTOR:

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación.
Unidad Técnica de Obras y Servicios.



AYUNTAMIENTO DE
CUEVAS DEL ALMANZORA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	1/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

ÍNDICE GENERAL

I. MEMORIA

- 1.-Objeto.
- 2.-Promotor.
- 3.-Redactor.
- 4.-Emplazamiento.
- 5.-Necesidades.Expectativas.
- 6.-Antecedentes.
- 7.-Trabajos y ejemplos de trabajos a ejecutar.
- 8.-Cumplimiento normativa urbanística.
- 9.-Normas de seguridad.
- 10.-Plazo de ejecución y garantía.
- 11.-Resumen Presupuesto.

II. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.

III. ESTUDIO GESTIÓN DE RESÍDUOS.

IV. MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

V. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.



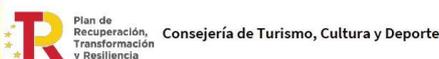
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	2/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



I. MEMORIA:

1. OBJETO.

Se redacta esta MEMORIA TÉCNICA VALORADA: **“REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA”**, con la finalidad de potenciar y crear infraestructuras verdes en nuestro entorno urbano, proporcionando soluciones costo-efectivas para abordar los principales retos ambientales, sociales y económicos de nuestro término municipal.

Los parques y jardines urbanos comienzan a sufrir los efectos del cambio climático, muy especialmente en entornos semiáridos como el del municipio de Cuevas del Almanzora.

Hoy, los parques y jardines están viendo alteradas sus exigencias de conservación debido a los daños causados por la progresiva contaminación del aire, el aumento de las temperaturas y la progresiva escasez de recursos hídricos. En un contexto de crisis dar respuesta a estos problemas es caro y los jardines y parques “verdes” empiezan a ser un problema.

El objeto de la presente memoria es plasmar **actuaciones encaminadas a reforzar el papel de la naturaleza y los servicios ecosistémicos que presta para mejorar la calidad de vida y la salud de los ciudadanos y, al mismo tiempo, luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.**

También se procederá a valorar el coste de las obras necesarias para la realización del proyecto y proceder a tramitarlo con la finalidad de obtener las ayudas económicas que nos brinda el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, constituyendo una oportunidad en la implementación de estrategias y políticas para la **transformación urbana en clave verde**, permitiendo la movilización de fondos públicos, la financiación y el desarrollo legislativo para la **renaturalización urbana**.

De igual manera se va a apostar por la **sostenibilidad y la conectividad de espacios verdes urbanos**.

Con la **planificación estratégica de infraestructura verde** se pretende cambiar el modelo tradicional de concepción de ciudad poniendo en valor los espacios verdes de las ciudades cambiando el modelo de gestión, pasando de la tradicional idea de conservación de parques y jardines aislados a la gestión de global de la infraestructura verde.



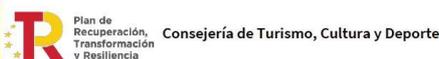
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	3/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



También se van a **optimizar los beneficios que puede ofrecer la renaturalización de nuestro entramado urbano**, esta ha de ser entendida como el conjunto de actuaciones dirigidas a incrementar la presencia de elementos naturales (verdes y/o azules) en nuestras calles, diseñadas desde un enfoque ecosistémico que toma en cuenta las relaciones entre los elementos y organismos vivos asociados y los beneficios que produce para la salud urbana.

Otros objetivos a conseguir:

- Mejora de la calidad del aire por absorción de contaminantes (PM10, sulfuros, óxidos de nitrógeno).
- Mejora de la calidad ambiental, pudiendo constituir un ecosistema propio y alojar una fauna asociada.
- Mejora de la calidad visual y estética, proporcionando a los usuarios del pueblo de un potencial espacio de ocio y esparcimiento.
- Contribución a la mitigación del cambio climático gracias a la absorción de gases de efecto invernadero.
- Constituye una solución de adaptación a las consecuencias del cambio climático, disminuyendo los riesgos asociados a la subida de la temperatura media y al potencial aumento de lluvias torrenciales.

2.-PROMOTOR.

El promotor de la presente memoria técnica valorada es el Ilmo. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	4/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

3.-REDACTOR.

El redactor es D. Sebastián Rodríguez González, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación Municipal con nº de colegiado 1.374 del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de edificación de Almería, perteneciente al Área de Obras y Servicios del Itmo. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

4.-EMPLAZAMIENTO.

Van a ser varias zonas verdes y jardines del núcleo urbano de Cuevas del Almanzora así como de alguna de sus pedanías.

Zonas urbanas del Núcleo de Cuevas del Almanzora:

- Parque del Vivero.
- Margen Rambla Cirera.
- Avda. Andalucía, en varios tramos.
- Camino de Las Picotas.
- Zona Deportiva del Vivero.
- Entorno del Cementerio de S. Miguel.

Zonas urbanas de las Pedanías:

- Zona verde frente a Colegio y Campo de Fútbol de La Portilla.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	5/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

5.- NECESIDADES. ESPECTATIVAS.

Se trata de posibilitar la ejecución de pequeñas acciones que contribuyan a paliar o minimizar dichos déficits en las siguientes líneas de actuación:

- Mejora y adaptación de los ecosistemas vegetales en espacios verdes públicos a los progresivos efectos de sobrecalentamiento derivados del cambio climático.
- Sustitución del arbolado para privilegiar especies rústicas de menor requerimiento hídrico.
- Aumento de las superficies verdes en espacios públicos urbanos con especies autóctonas de alta resiliencia a los efectos del cambio climático.
- Mejora y utilización social de los hábitats acuáticos urbanos, recuperación de lechos de cursos de agua y su vegetación de ribera, fuentes y manantiales.
- Reforzamiento de las digitaciones verdes en el seno de la trama urbana a los efectos de disminuir el sobrecalentamiento de los ámbitos urbanos.

6.- ANTECEDENTES.

Los parques y jardines urbanos comienzan a sufrir los efectos del cambio climático, muy especialmente en entornos semiáridos como el del municipio de Cuevas del Almanzora.

Hoy, los parques y jardines están viendo alteradas sus exigencias de conservación debido a los daños causados por la progresiva contaminación del aire, el aumento de las temperaturas y la progresiva escasez de recursos hídricos. En un contexto de crisis dar respuesta a estos problemas es caro y los jardines y parques “verdes” empiezan a ser un problema.

El PST propone una partida presupuestaria para financiar a los núcleos de población del municipio el coste de ejecución de proyectos participados de mejora medioambiental en espacios públicos y bienes de dominio público en el entorno urbano y periurbano de los núcleos de población y su utilización para usos que refuercen el componente social y medioambiental o su integración paisajística, desde la perspectiva de adaptación.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	6/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

7.-TRABAJOS Y EJEMPLOS DE LAS ACTUACIONES A EJECUTAR.

Los trabajos necesarios son los siguientes:

- 1) Adaptación de acerados existentes para adaptar el espacio con nuevos alcorques.
- 2) Dotar de sistemas de riego.
- 3) Selección de especies autóctonas adaptadas al medio.
- 4) Acondicionar el entorno mediante la plantación de arbolado y vegetación para hacer de este un espacio más confortable.
- 5) Dotar a los espacios de una mejora de su ajardinamiento con pequeñas modificaciones de la masa arbórea existente.

Ejemplos de las actuaciones:

MARGEN DE LA RAMBLA DE CIRERA:



Estado actual y propuesto



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	7/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

AVDA. ANDALUCÍA. TRAMO 1.

Estado actual.



Estado propuesto.



AVDA. ANDALUCÍA. TRAMO 2.

Estado actual y propuesto.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	8/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



AVDA. ANDALUCÍA. TRAMO 3.



Estado actual y propuesto.

PARQUE DEL VIVERO.



Estado actual y propuesto.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	9/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



CAMINO DE LAS PICOTAS.



Estado actual y propuesto.



ZONA DEPORTIVA DEL VIVERO.



Estado actual y propuesto.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	10/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



ENTORNO DEL CEMENTERIO DE S. MIGUEL.



Estado actual y propuesto.



Estado actual y propuesto.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	11/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



REVERDECIMIENTO FRENTE AL COLEGIO Y CAMPO DE FÚTBOL DE LA PORTILLA.



Estado actual y propuesto.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	12/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

8.- CUMPLIMIENTO NORMATIVA URBANÍSTICA.

Las zonas donde se van a realizar las obras objeto de la presente memoria valorada, se encuentra ubicada Cuevas del Almanzora, dentro del casco urbano de la localidad, en una zona de suelo, en la que se permiten este tipo de usos. La ejecución de estas obras se realizará cumpliendo estrictamente la normativa urbanística contenida en el Plan General de Ordenación Urbana Municipal.

9.- NORMAS DE SEGURIDAD. -

Será responsabilidad del Contratista el cumplimiento de toda normativa de Seguridad e Higiene del Ministerio de Trabajo y demás Organismos con competencia en esta materia.

El contratista adjudicatario presentará a la Dirección de las obras, previamente al inicio de las mismas, un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el Estudio de Seguridad y Salud adjunto al proyecto de obras. Se cumplirá en todo momento lo previsto en el R.D. 1.627/97 de 24 de octubre (B.O.E. nº 256 de 25 de Octubre de 1997).

10.- PLAZO DE EJECUCION Y GARANTIA. -

Se estima como suficiente para la realización de las obras comprendidas en este Proyecto un plazo de **2 MESES**, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo de las obras.

Como plazo de garantía mínimo, se propone el de **UN AÑO**, contado a partir de la fecha de la Recepción Provisional de las Obras.

Durante este plazo el contratista será responsable de cualquier anomalía que surja en el funcionamiento de la Obra.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	13/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

11.-RESÚMEN PRESUPUESTO. –

1. [C_1#] MEJORA Y ADAP. ECOSIST. VEG. EN ESP. VERDES PÚB.	12.234,35 €
2. [C_2#] SUST. ARBOLADO Y AUMENTO SUP. VERDES ESP. PÚB.	13.614,85 €
3. [C_3#] MEJORA Y UTIL. SOCIAL HÁBITATS AC. URB. RECL LECH.	5.624,48 €
4. [C_4#] REFORZ. DIGITAC. VERDES EN LA TRAMA URBANA	10.046,43 €
Total Ejecución Material	41.520,11 €
6% Beneficio Industrial	2.491,21 €
13% Gastos Generales	5.397,61 €
Total Presupuesto Contrata	49.408,93 €
21% I.V.A.	10.375,88 €
Total Presupuesto Contrata con Impuestos	59.784,81 €

Asciende el siguiente presupuesto a la expresada suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UNO Euros



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	14/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

II. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS:



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	15/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Índice

1 CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1 CONDICIONES GENERALES

1.2 CONDICIONES FACULTATIVAS

1.2.1 AGENTES INTERVINIENTES en la OBRA

1.2.1.1 PROMOTOR

1.2.1.2 CONTRATISTA

1.2.1.3 DIRECCIÓN FACULTATIVA

1.2.2 DOCUMENTACIÓN de OBRA

1.2.3 REPLANTEO y ACTA de REPLANTEO

1.3 CONDICIONES ECONÓMICAS

1.3.1 FIANZAS y SEGUROS

1.3.2 PLAZO de EJECUCIÓN y SANCIÓN por RETRASO

1.3.3 PRECIOS

1.3.4 MEDICIONES y VALORACIONES

1.3.5 CERTIFICACIÓN y ABONO

1.3.6 OBRAS CONTRATADAS POR LAS AA.PP.

1.4 CONDICIONES LEGALES

2 CONDICIONES TÉCNICAS de los MATERIALES, de la EJECUCIÓN y de las VERIFICACIONES

2.1 DEMOLICIONES

2.2 ACONDICIONAMIENTO del TERRENO

2.3 INSTALACIONES



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	16/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

1 CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1 CONDICIONES GENERALES

El objeto del presente pliego es la ordenación de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y legales que han de regir durante la ejecución de las obras de construcción del proyecto.

La obra ha de ser ejecutada conforme a lo establecido en los documentos que conforman el presente proyecto, siguiendo las condiciones establecidas en el contrato y las órdenes e instrucciones dictadas por la dirección facultativa de la obra, bien oralmente o por escrito.

Cualquier modificación en obra, se pondrá en conocimiento de la Dirección Facultativa, sin cuya autorización no podrá ser realizada.

Se acometerán los trabajos cumpliendo con lo especificado en el apartado de condiciones técnicas de la obra y se emplearán materiales que cumplan con lo especificado en el mismo.

Durante la totalidad de la obra se estará a lo dispuesto en la normativa vigente especialmente a la de obligado cumplimiento.

Es obligación de la contrata, así como del resto de agentes intervinientes en la obra el conocimiento del presente pliego y el cumplimiento de todos sus puntos.

Como documento subsidiario para aquellos aspectos no regulados en el presente pliego se adoptarán las prescripciones recogidas en el Pliego General de Condiciones Técnicas de la Edificación publicado por los Consejos Generales de la Arquitectura y de la Arquitectura Técnica de España.

1.2 CONDICIONES FACULTATIVAS

1.2.1 AGENTES INTERVINIENTES en la OBRA

1.2.1.1 PROMOTOR

Será considerado promotor cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación objeto de este proyecto.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	17/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Cuando el promotor realice directamente con medios humanos y materiales propios la totalidad o determinadas partes de la obra, tendrá también la consideración de contratista a los efectos de la Ley 32/2006.

A los efectos del RD 1627/97 cuando el promotor contrate directamente trabajadores autónomos para la realización de la obra o de determinados trabajos de la misma, tendrá la consideración de contratista excepto en los casos estipulados en dicho Real Decreto.

Tendrá la consideración de productor de residuos de construcción y demolición a los efectos de lo dispuesto en el RD 105/2008.

Son obligaciones del promotor:

- Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.
- Nombrar a los técnicos proyectistas y directores de obra y de la ejecución material.
- Velar para que la prevención de riesgos laborales se integre en la planificación de los trabajos de la obra. Debe disponer los medios para facilitar al contratista y a las empresas (subcontratistas) y trabajadores autónomos de él dependientes la gestión preventiva de la obra.
- Contratar al técnico redactor del Estudio de Seguridad y Salud y al Coordinador en obra y en proyecto si fuera necesario.
- Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra las posteriores modificaciones del mismo.
- Gestionar y obtener las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas, así como suscribir el acta de recepción de la obra.
- Suscribir los seguros o garantías financieras equivalentes exigidos por la Ley de Ordenación de la Edificación.
- Facilitar el Libro del Edificio a los usuarios finales. Dicho Libro incluirá la documentación reflejada en la Ley de Ordenación de la Edificación, el Código Técnico de la Edificación, el certificado de eficiencia energética del edificio y los aquellos otros contenidos exigidos por la normativa.
- Incluir en proyecto un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición. En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, hacer un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión, así como prever su retirada selectiva y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.
- Disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	18/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



demolición han sido debidamente gestionados según legislación.

- En su caso constituir la fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra.

1.2.1.2 CONTRATISTA

Contratista: es la persona física o jurídica, que tiene el compromiso de ejecutar las obras con medios humanos y materiales suficientes, propios o ajenos, dentro del plazo acordado y con sujeción estricta al proyecto técnico que las define, al contrato firmado con el promotor, a las especificaciones realizadas por la Dirección Facultativa y a la legislación aplicable.

Tendrá la consideración de poseedor de residuos de construcción y demolición a los efectos de lo dispuesto en el RD 105/2008.

Son obligaciones del contratista:

- La ejecución de las obras alcanzando la calidad exigida en el proyecto cumpliendo con los plazos establecidos en el contrato.
- Tener la capacitación profesional para el cumplimiento de su cometido como constructor.
- Designar al jefe de obra que asumirá la representación técnica del constructor en la obra, tendrá la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra y permanecerá en la obra a lo largo de toda la jornada legal de trabajo hasta la recepción de la obra. El jefe de obra, deberá cumplir las indicaciones de la Dirección Facultativa y firmar en el libro de órdenes, así como cerciorarse de la correcta instalación de los medios auxiliares, comprobar replanteos y realizar otras operaciones técnicas.
- Asignar a la obra los medios humanos y materiales que su importancia requiera.
- Formalizar las subcontrataciones de determinadas partes o instalaciones de la obra dentro de los límites establecidos en el contrato.
- Firmar el acta de replanteo y el acta de recepción de la obra.
- Facilitar al director de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada.
- Suscribir las garantías previstas en el presente pliego y en la normativa vigente.
- Redactar el Plan de Seguridad y Salud.
- Designar al recurso preventivo de Seguridad y Salud en la obra entre su personal técnico cualificado con presencia permanente en la obra y velar por el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad y salud precisas según normativa vigente y el plan de seguridad y salud.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	19/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

- Vigilar el cumplimiento de la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación e inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, contar con el porcentaje de trabajadores contratados con carácter indefinido aspectos regulados en el artículo 4 de dicha Ley y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.
- Informar a los representantes de los trabajadores de las empresas que intervengan en la ejecución de la obra de las contrataciones y subcontrataciones que se hagan en la misma.
- Estará obligado a presentar al promotor un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.
- Cuando no proceda a gestionar por sí mismo los residuos de construcción y demolición estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión.
- Estará obligado a mantener los residuos de construcción y demolición en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

PLAZO de EJECUCIÓN y PRÓRROGAS

En caso de que las obras no se pudieran iniciar o terminar en el plazo previsto como consecuencia de una causa mayor o por razones ajenas al Contratista, se le otorgará una prórroga previo informe favorable de la Dirección Facultativa. El Contratista explicará la causa que impide la ejecución de los trabajos en los plazos señalados, razonándolo por escrito.

La prórroga solo podrá solicitarse en un plazo máximo de un mes a partir del día en que se originó la causa de esta, indicando su duración prevista y antes de que la contrata pierda vigencia. En cualquier caso el tiempo prorrogado se ajustará al perdido y el Contratista perderá el derecho de prórroga si no la solicita en el tiempo establecido.

MEDIOS HUMANOS y MATERIALES en OBRA

Cada una de las partidas que compongan la obra se ejecutarán con personal adecuado al tipo de trabajo de que se trate, con capacitación suficientemente probada para la labor a desarrollar. La Dirección Facultativa, tendrá la potestad facultativa para decidir sobre la adecuación del personal al trabajo a realizar.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	20/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

El Contratista proporcionará un mínimo de dos muestras de los materiales que van a ser empleados en la obra con sus certificados y sellos de garantía en vigor presentados por el fabricante, para que sean examinadas y aprobadas por la Dirección Facultativa, antes de su puesta en obra. Los materiales que no reúnan las condiciones exigidas serán retirados de la obra. Aquellos materiales que requieran de marcado CE irán acompañados de la declaración de prestaciones que será facilitada al director de ejecución material de la obra en el formato (digital o papel) que éste disponga al comienzo de la obra.

Las pruebas y ensayos, análisis y extracción de muestras de obra que se realicen para cerciorarse de que los materiales y unidades de obra se encuentran en buenas condiciones y están sujetas al Pliego, serán efectuadas cuando se estimen necesarias por parte de la Dirección Facultativa y en cualquier caso se podrá exigir las garantías de los proveedores.

El transporte, descarga, acopio y manipulación de los materiales será responsabilidad del Contratista.

SUBCONTRATAS

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista u otro subcontratista comitente el compromiso de realizar determinadas partes o unidades de obra.

El Contratista podrá subcontratar capítulos o unidades de obra, bajo su responsabilidad, previo consentimiento del Promotor y la Dirección Facultativa, asumiendo en cualquier caso el contratista las actuaciones de las subcontratas.

Será obligación de los subcontratistas vigilar el cumplimiento de la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación e inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, contar con el porcentaje de trabajadores contratados con carácter indefinido aspectos regulados en el artículo 4 de dicha Ley y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.

Tendrán la consideración de poseedores de residuos de construcción y demolición a los efectos de lo dispuesto en el RD 105/2008.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	21/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

RELACIÓN con los AGENTES INTERVINIENTES en la OBRA

El orden de ejecución de la obra será determinado por el Contratista, excepto cuando la dirección facultativa crea conveniente una modificación de los mismos por razones técnicas en cuyo caso serán modificados sin contraprestación alguna.

El contratista estará a lo dispuesto por parte de la dirección de la obra y cumplirá sus indicaciones en todo momento, no cabiendo reclamación alguna, en cualquier caso, el contratista puede manifestar por escrito su disconformidad y la dirección firmará el acuse de recibo de la notificación.

En aquellos casos en que el contratista no se encuentre conforme con decisiones económicas adoptadas por la dirección de la obra, este lo pondrá en conocimiento de la propiedad por escrito, haciendo llegar copia de la misma a la Dirección Facultativa.

DEFECTOS de OBRA y VICIOS OCULTOS

El Contratista será responsable hasta la recepción de la obra de los posibles defectos o desperfectos ocasionados durante la misma.

En caso de que la Dirección Facultativa, durante las obras o una vez finalizadas, observara vicios o defectos en trabajos realizados, materiales empleados o aparatos que no cumplan con las condiciones exigidas, tendrá el derecho de mandar que las partes afectadas sean demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado, antes de la recepción de la obra y a costa de la contrata.

De igual manera, los desperfectos ocasionados en fincas colindantes, vía pública o a terceros por el Contratista o subcontrata del mismo, serán reparados a cuenta de éste, dejándolas en el estado que estaban antes del inicio de las obras.

MODIFICACIONES en las UNIDADES de OBRA

Las unidades de obra no podrán ser modificadas respecto a proyecto a menos que la Dirección Facultativa así lo disponga por escrito.

En caso de que el Contratista realizase cualquier modificación beneficiosa (materiales de mayor calidad o tamaño), sin previa autorización de la Dirección Facultativa y del Promotor, sólo tendrá derecho al abono correspondiente a lo que hubiese construido de acuerdo con lo proyectado y contratado.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	22/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



En caso de producirse modificaciones realizadas de manera unilateral por el Contratista que menoscaben la calidad de lo dispuesto en proyecto, quedará a juicio de la Dirección Facultativa la demolición y reconstrucción o la fijación de nuevos precios para dichas partidas.

Previamente a la ejecución o empleo de los nuevos materiales, convendrán por escrito el importe de las modificaciones y la variación que supone respecto al contratado. Toda modificación en las unidades de obra será anotada en el libro de órdenes, así como su autorización por la Dirección Facultativa y posterior comprobación.

1.2.1.3 DIRECCIÓN FACULTATIVA

PROYECTISTA

Es el encargado por el promotor para redactar el proyecto de ejecución de la obra con sujeción a la normativa vigente y a lo establecido en contrato.

Será encargado de realizar las copias de proyecto necesarias y, en caso necesario, visarlas en el colegio profesional correspondiente.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales o documentos técnicos, cada proyectista asumirá la titularidad de su proyecto.

El proyectista suscribirá el certificado de eficiencia energética del proyecto a menos que exista un proyecto parcial de instalaciones térmicas, en cuyo caso el certificado lo suscribirá el autor de este proyecto parcial.

DIRECTOR de la OBRA

Forma parte de la Dirección Facultativa, dirige el desarrollo de la obra en aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

Son obligaciones del director de obra:

- Verificar el replanteo y la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectada a las características geotécnicas del terreno.
- Resolver las contingencias que se produzcan en la obra y consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas para la correcta



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	23/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



interpretación del proyecto.

- Elaborar modificaciones del proyecto, que vengan exigidas por la marcha de la obra.
- Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones de las unidades de obra ejecutadas.
- Elaborar y suscribir la documentación de la obra ejecutada para entregarla al promotor, con los visados que en su caso fueran preceptivos.

DIRECTOR de la EJECUCIÓN de la OBRA

Forma parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado.

Son obligaciones del director de la ejecución de la obra:

- Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
- Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- Consignar en el Libro de Órdenes y Asistencias las instrucciones precisas.
- Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones de las unidades de obra ejecutadas.
- Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado.

1.2.2 DOCUMENTACIÓN de OBRA

En obra se conservará una copia íntegra y actualizada del proyecto para la ejecución de la obra incorporando el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición. Todo ello estará a disposición de todos los agentes intervinientes en la obra.

Tanto las dudas que pueda ofrecer el proyecto al contratista como los documentos con especificaciones incompletas se pondrán en conocimiento de la Dirección Facultativa tan pronto como fueran detectados con el fin de estudiar y solucionar el problema. No se procederá a realizar esa parte de la obra, sin previa autorización de la Dirección Facultativa.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	24/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

La existencia de contradicciones entre los documentos integrantes de proyecto o entre proyectos complementarios dentro de la obra se salvará atendiendo al criterio que establezca el Director de Obra no existiendo prelación alguna entre los diferentes documentos del proyecto.

La ampliación del proyecto de manera significativa por cualquiera de las razones: nuevos requerimientos del promotor, necesidades de obra o imprevistos, contará con la aprobación del director de obra que confeccionará la documentación y del Promotor que realizará la tramitación administrativa que dichas modificaciones requieran así como la difusión a todos los agentes implicados.

Una vez finalizada la obra, el proyecto, con la incorporación en su caso de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el director de obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.

A dicha documentación adjuntará el Promotor el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación y aquellos datos requeridos según normativa para conformar el Libro del Edificio que será entregado a los usuarios finales del edificio.

Una vez finalizada la obra, la "documentación del seguimiento de la obra" y la "documentación del seguimiento del control de la obra", según contenidos especificados en el Anexo II de la Parte I del Código Técnico de la Edificación, serán depositadas por el Director de la Obra y por el Director de Ejecución Material de la Obra respectivamente, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que aseguren su conservación y se comprometan a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

1.2.3 REPLANTEO y ACTA de REPLANTEO

El Contratista estará obligado a comunicar por escrito el inicio de las obras a la Dirección Facultativa como mínimo tres días antes de su inicio.

El replanteo será realizado por el Constructor siguiendo las indicaciones de alineación y niveles especificados en los planos y comprobado por la Dirección Facultativa. No se comenzarán las obras si no hay conformidad del replanteo por parte de la Dirección Facultativa.

Todos los medios materiales, personal técnico especializado y mano de obra necesarios para realizar el replanteo, que dispondrán de la cualificación adecuada, serán



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	25/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

proporcionadas por el Contratista a su cuenta.

Se utilizarán hitos permanentes para materializar los puntos básicos de replanteo, y dispositivos fijos adecuados para las señales niveladas de referencia principal.

Los puntos movidos o eliminados, serán sustituidos a cuenta del Contratista, responsable de conservación mientras el contrato esté en vigor y será comunicado por escrito a la Dirección Facultativa, quien realizará una comprobación de los puntos repuestos.

El Acta de comprobación de Replanteo que se suscribirá por parte de la Dirección Facultativa y de la Contrata, contendrá, la conformidad o disconformidad del replanteo en comparación con los documentos contractuales del Proyecto, las referencias a las características geométricas de la obra y autorización para la ocupación del terreno necesario y las posibles omisiones, errores o contradicciones observadas en los documentos contractuales del Proyecto, así como todas las especificaciones que se consideren oportunas.

El Contratista asistirá a la Comprobación del Replanteo realizada por la Dirección, facilitando las condiciones y todos los medios auxiliares técnicos y humanos para la realización del mismo y responderá a la ayuda solicitada por la Dirección.

Se entregará una copia del Acta de Comprobación de Replanteo al Contratista, donde se anotarán los datos, cotas y puntos fijados en un anexo del mismo.

RECEPCIÓN de la OBRA

La recepción de la obra es el acto por el cual, el constructor, una vez concluida ésta, hace entrega de la misma al promotor y es aceptada por éste. Podrá realizarse con o sin reservas y deberá abarcar la totalidad de la obra o fases completas y terminadas de la misma.

La recepción deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la notificación al promotor del certificado final de obra emitido por la Dirección Facultativa y consignarse en un acta firmada, al menos, por el promotor y el constructor, y en la misma se hará constar: las partes que intervienen, la fecha del certificado final de la obra, el coste final de la ejecución material de la obra, la declaración de recepción de la obra con o sin reservas, especificando, en su caso, éstas de manera objetiva y el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados y las garantías que en su caso se exijan al constructor para asegurar sus responsabilidades.

Una vez subsanados los defectos, se hará constar en un acta aparte, suscrita por los firmantes de la recepción.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	26/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Asimismo, se adjuntará el certificado final de obra suscrito por el director de obra y el director de la ejecución de la obra.

El promotor podrá rechazar la recepción de la obra por considerar que la misma no está terminada o que no se adecua a las condiciones contractuales. El rechazo deberá ser motivado por escrito en el acta, en la que se fijará el nuevo plazo para efectuar la recepción.

La recepción se entenderá tácitamente producida si transcurridos los 30 días el promotor no hubiera puesto de manifiesto reservas o rechazo motivado por escrito. El cómputo de los plazos de responsabilidad y garantía establecidos se iniciará a partir de la fecha en que se suscriba el acta de recepción, o cuando se entienda ésta tácitamente producida según lo previsto en el apartado anterior.

El Contratista deberá dejar el edificio desocupado y limpio en la fecha fijada por la Dirección Facultativa, una vez que se hayan terminado las obras.

El Propietario podrá ocupar parcialmente la obra, en caso de que se produzca un retraso excesivo de la Recepción imputable al Contratista, sin que por ello le exima de su obligación de finalizar los trabajos pendientes, ni significar la aceptación de la Recepción.

1.2 CONDICIONES ECONÓMICAS

El Contratista debe percibir el importe de todos los trabajos ejecutados, cuando hayan sido realizados de acuerdo con el Proyecto, al contrato firmado con el promotor, a las especificaciones realizadas por la Dirección y a las Condiciones generales y particulares del pliego de condiciones.

1.3.1 FIANZAS y SEGUROS

A la firma del contrato, el Contratista presentará las fianzas y seguros obligados a presentar por Ley, así mismo, en el contrato suscrito entre Contratista y Promotor se podrá exigir todas las garantías que se consideren necesarias para asegurar la buena ejecución y finalización de la obra en los términos establecidos en el contrato y en el proyecto de ejecución.

El Contratista está obligado a asegurar la obra contratada mientras dure el plazo de ejecución, hasta su recepción.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	27/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



1.3.2 PLAZO de EJECUCIÓN y SANCIÓN por RETRASO

Si la obra no está terminada para la fecha prevista, el Propietario podrá disminuir las cuantías establecidas en el contrato, de las liquidaciones, fianzas o similares.

La indemnización por retraso en la terminación de las obras, se establecerá por cada día natural de retraso desde el día fijado para su terminación en el calendario de obra o en el contrato. El importe resultante será descontado con cargo a las certificaciones o a la fianza.

El Contratista no podrá suspender los trabajos o realizarlos a ritmo inferior que lo establecido en el Proyecto, alegando un retraso de los pagos.

1.3.3 PRECIOS

PRECIOS CONTRADICTORIOS

Los precios contradictorios se originan como consecuencia de la introducción de unidades o cambios de calidad no previstas en el Proyecto por iniciativa del Promotor o la Dirección Facultativa. El Contratista está obligado a presentar propuesta económica para la realización de dichas modificaciones y a ejecutarlo en caso de haber acuerdo. El Contratista establecerá los descompuestos, que deberán ser presentados y aprobados por la Dirección Facultativa y el Promotor antes de comenzar a ejecutar las unidades de obra correspondientes.

Se levantarán actas firmadas de los precios contradictorios por triplicado firmadas por la Dirección Facultativa, el Contratista y el Propietario.

En caso de ejecutar partidas fuera de presupuesto sin la aprobación previa especificada en los párrafos anteriores, será la Dirección Facultativa la que determine el precio justo a abonar al contratista.

PROYECTOS ADJUDICADOS por SUBASTA o CONCURSO

Los precios del presupuesto del proyecto serán la base para la valoración de las obras que hayan sido adjudicadas por subasta o concurso. A la valoración resultante, se le añadirá el porcentaje necesario para la obtención del precio de contrata, y posteriormente, se restará el precio correspondiente a la baja de subasta o remate.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	28/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



1.3.4 MEDICIONES y VALORACIONES

El Contratista de acuerdo con la Dirección Facultativa deberá medir las unidades de obra ejecutadas y aplicar los precios establecidos en el contrato entre las partes, levantando actas correspondientes a las mediciones parciales y finales de la obra, realizadas y firmadas por la Dirección Facultativa y el Contratista.

Todos los trabajos y unidades de obra que vayan a quedar ocultos en el edificio una vez que se haya terminado, el Contratista pondrá en conocimiento de la Dirección Facultativa con antelación suficiente para poder medir y tomar datos necesarios, de otro modo, se aplicarán los criterios de medición que establezca la Dirección Facultativa.

Las valoraciones de las unidades de obra, incluidos materiales accesorios y trabajos necesarios, se calculan multiplicando el número de unidades de obra por el precio unitario (incluidos gastos de transporte, indemnizaciones o pagos, impuestos fiscales y todo tipo de cargas sociales).

El Contratista entregará una relación valorada de las obras ejecutadas en los plazos previstos, a origen, a la Dirección Facultativa, en cada una de las fechas establecidas en el contrato realizado entre Promotor y Contratista.

La medición y valoración realizadas por el Contratista deberán ser aprobadas por la Dirección Facultativa, o por el contrario ésta deberá efectuar las observaciones convenientes de acuerdo con las mediciones y anotaciones tomadas en obra. Una vez que se hayan corregido dichas observaciones, la Dirección Facultativa dará su certificación firmada al Contratista y al Promotor.

El Contratista podrá oponerse a la resolución adoptada por la Dirección Facultativa ante el Promotor, previa comunicación a la Dirección Facultativa. La certificación será inapelable en caso de que transcurridos 10 días, u otro plazo pactado entre las partes, desde su envío, la Dirección Facultativa no recibe ninguna notificación, que significará la conformidad del Contratista con la resolución.

1.3.5 CERTIFICACIÓN y ABONO

Las obras se abonarán a los precios de ejecución material establecidos en el presupuesto contratado para cada unidad de obra, tanto en las certificaciones como en la liquidación final.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	29/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Las partidas alzadas una vez ejecutadas, se medirán en unidades de obra y se abonarán a la contrata. Si los precios de una o más unidades de obra no están establecidos en los precios, se considerarán como si fuesen contradictorios.

Las obras no terminadas o incompletas no se abonarán o se abonarán en la parte en que se encuentren ejecutadas, según el criterio establecido por la Dirección Facultativa. Las unidades de obra sin acabar, fuera del orden lógico de la obra o que puedan sufrir deterioros, no serán calificadas como certificables hasta que la Dirección Facultativa no lo considere oportuno.

Las certificaciones se remitirán al Propietario, con carácter de documento y entregas a buena cuenta, sin que supongan aprobación o recepción en obra, sujetos a rectificaciones y variaciones derivadas de la liquidación final.

El Promotor deberá realizar los pagos al Contratista o persona autorizada por el mismo, en los plazos previstos y su importe será el correspondiente a las especificaciones de los trabajos expedidos por la Dirección Facultativa.

Se podrán aplicar fórmulas de depreciación en aquellas unidades de obra, que tras realizar los ensayos de control de calidad correspondientes, su valor se encuentre por encima del límite de rechazo, muy próximo al límite mínimo exigido aunque no llegue a alcanzarlo, pero que obtenga la calificación de aceptable. Las medidas adoptadas no implicarán la pérdida de funcionalidad, seguridad o que no puedan ser subsanadas posteriormente, en las unidades de obra afectadas, según el criterio de la Dirección Facultativa.

1.3.6 OBRAS CONTRATADAS POR LAS AA.PP.

Las obras contratadas por los entes, organismos y entidades del sector público definidos en el artículo 3 del Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se registrarán por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares redactados al efecto.

Dichos Pliegos incluirán los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato y las demás menciones requeridas por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y sus normas de desarrollo de carácter estatal o autonómico.

Por tanto este documento no incorpora las condiciones económicas que registrarán la obra y se remite al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra para cualquier aspecto relacionado.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	30/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

1.3 CONDICIONES LEGALES

Tanto la Contrata como a Propiedad, asumen someterse al arbitrio de los tribunales con jurisdicción en el lugar de la obra.

Es obligación de la contrata, así como del resto de agentes intervinientes en la obra el conocimiento del presente pliego y el cumplimiento de todos sus puntos.

El contratista será el responsable a todos los efectos de las labores de policía de la obra y del solar hasta la recepción de la misma, solicitará los preceptivos permisos y licencias necesarias y vallará el solar cumpliendo con las ordenanzas o consideraciones municipales. Todas las labores citadas serán a su cargo exclusivamente.

Podrán ser causas suficientes para la rescisión de contrato las que a continuación se detallan:

- Muerte o incapacidad del Contratista.
- La quiebra del Contratista.
- Modificaciones sustanciales del Proyecto que conlleven la variación en un 50 % del presupuesto contratado.
- No iniciar la obra en el mes siguiente a la fecha convenida.
- Suspender o abandonar la ejecución de la obra de forma injustificada por un plazo superior a dos meses.
- No concluir la obra en los plazos establecidos o aprobados.
- Incumplimiento de las condiciones de contrato, proyecto en ejecución o determinaciones establecidas por parte de la Dirección Facultativa.
- Incumplimiento de la normativa vigente de Seguridad y Salud en el trabajo.

NORMATIVA de APLICACIÓN

Durante la totalidad de la obra se estará a lo dispuesto en la normativa vigente, especialmente la de obligado cumplimiento entre las que cabe destacar:

NORMAS GENERAL del SECTOR

Decreto 462/1971. Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación

Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación. LOE.

Real Decreto 314/2006 de 17 de Marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.



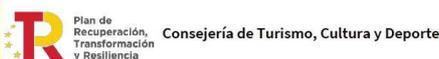
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	31/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Real Decreto 1371/2007 de 19 de Octubre por el que se aprueba el Documento Básico de Protección contra el Ruido DB-HR del Código Técnico de la Edificación.
Real Decreto 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

MATERIALES

Orden 1974 de 28 de julio Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua.
Orden 1986 de 15 de septiembre Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones.
Reglamento 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE.
Real Decreto 842/2013 clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.
Reglamento Delegado (UE) 2016/364, relativo a la clasificación de las propiedades de reacción al fuego de los productos de construcción de conformidad con el Reglamento (UE) nº 305/2011.
Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).

INSTALACIONES

Real Decreto 1427/1997 de 15 de septiembre Instalaciones petrolíferas para uso propio.
Real Decreto 2291/1985 de 8 de noviembre Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos.
Real Decreto 836/2003 de 27 de junio Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúas torre para obra u otras aplicaciones.
Real Decreto 203/2016, de 20 de mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores.
Real Decreto 88/2013 que aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM1 Ascensores.
Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones complementarias.
Real Decreto 1699/2011, que regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.
Real Decreto-Ley 1/1998 de 27 de Febrero Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	32/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



- Real Decreto 346/2011 de 11 de marzo Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
- Real Decreto 919/2006, de 28 de julio Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 1027/2007 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. RITE 2007.
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 809/2021, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

SEGURIDAD y SALUD

- Ley 31/1995 Prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 1627/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción
- Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1997 Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997 Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 488/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Real Decreto 665/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 664/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 773/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los EPI.
- Real Decreto 1215/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 614/2001 Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 374/2001 Protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores contra los Riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el Trabajo.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	33/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



- Ley 54/2003 Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 171/2004 Desarrolla L.P.R.L. en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Real Decreto 2177/2004 Modifica R.D. 1215/1997 que establece disposiciones mínimas de seguridad y salud para el uso de equipos en trabajos temporales de altura.
- Real Decreto 1311/2005, protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
- Real Decreto 286/2006, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Real Decreto 604/2006, que modifica el Real Decreto 39/1997 y el Real Decreto 1627/1997 antes mencionados.
- Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y Real Decreto 1109/2007 que la desarrolla.
- Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- Resolución de 6 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VII Convenio colectivo general del sector de la construcción.

ADMINISTRATIVAS

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- En todas las normas citadas anteriormente que con posterioridad a su publicación y entrada en vigor hayan sufrido modificaciones, corrección de errores o actualizaciones se quedará a lo dispuesto en la última versión actualizada de la misma.

PRELACIÓN de DOCUMENTOS

A menos que el contrato de obra establezca otra cosa, el orden de prelación entre los distintos documentos del proyecto para casos de contradicciones, dudas o discrepancias entre ellos, será el siguiente:

- 1º Presupuesto y, dentro de este, en primer lugar las definiciones y descripciones de texto de las partidas, en segundo lugar los descompuestos de las partidas y finalmente el detalle de mediciones.
- 2º Planos.
- 3º Memoria.
- 4º Pliego de Condiciones.



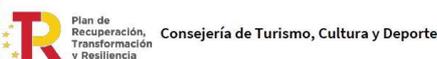
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	34/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



2 CONDICIONES TÉCNICAS de los MATERIALES, de la EJECUCIÓN y de las VERIFICACIONES

Se describen en este apartado las CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES incluyendo los siguientes aspectos:

PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES

Características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra, así como sus condiciones de suministro, recepción y conservación, almacenamiento y manipulación, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse incluyendo el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo, y las acciones a adoptar y los criterios de uso, conservación y mantenimiento.

PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDADES DE OBRA

Características técnicas de cada unidad de obra indicando su proceso de ejecución, normas de aplicación, condiciones previas que han de cumplirse antes de su realización, tolerancias admisibles, condiciones de terminación, conservación y mantenimiento, control de ejecución, ensayos y pruebas, garantías de calidad, criterios de aceptación y rechazo, criterios de medición y valoración de unidades, etc.

Las medidas para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.

PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO

Las verificaciones y pruebas de servicio que deben realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio.

2.1 DEMOLICIONES

El orden y la forma de ejecución y los medios a emplear, se ajustarán a las prescripciones establecidas en la Documentación Técnica.

Antes de la demolición se realizará la protección perimetral del entorno del edificio mediante la instalación de vallas, verjas o muros, de dos metros de altura como mínimo y distanciados un mínimo de 1,5 m de la fachada. Se colocarán luces rojas a distancias máximas de 10 m y en esquinas. Se desconectarán las instalaciones del edificio y se



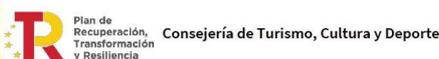
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	35/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



protegerán las alcantarillas y los elementos de servicio público que pudieran verse afectados. No habrá materiales tóxicos o peligrosos acumulados en el edificio. Se vaciarán los depósitos y tuberías de fluidos combustibles o peligrosos.

En caso de presencia de amianto, las labores de demolición las realizarán empresas inscritas en el Registro de empresas con riesgo por amianto. Previamente a sus trabajos elaborarán un plan de trabajo que presentará para su aprobación ante la autoridad laboral. El cumplimiento de este plan deberá supervisarse en obra por una persona con la cualificación necesaria.

Se garantizará que ningún trabajador está expuesto a una concentración de amianto en el aire superior al valor límite expresado en el RD 396/2006 para lo que se realizará medición por laboratorios especializados reconocidos por la autoridad.

Los materiales que contengan amianto deberán ser almacenados y transportados en embalajes apropiados y con etiquetas reglamentarias que indiquen que contienen amianto siendo transportados fuera del centro de trabajo lo antes posible.

Los trabajadores con riesgo de exposición al amianto no realizarán horas extraordinarias ni trabajarán por sistema de incentivos. Dispondrán de ropa de protección apropiada facilitada y descontaminada por el empresario que será necesariamente sustituida por la ropa de calle antes de abandonar el centro de trabajo y la utilización de EPIS de las vías respiratorias se limitará a un máximo de 4 horas diarias.

Se delimitará claramente la zona con riesgo de exposición al amianto siendo inaccesibles para personal no autorizado evitando la dispersión de polvo fuera de los locales o lugares de acción y limpiando adecuadamente el área afectada al fin de los trabajos. Durante el proceso de demolición, el contratista está obligado a realizar la gestión de residuos establecido en el plan de residuos que previamente ha de haber sido aprobado por la dirección facultativa y en todo caso de acuerdo que lo especificado en el RD 105/2008.

MANUAL

Descripción

Derribo de edificaciones existentes elemento a elemento, de forma parcial o completa, desde la cubierta a la cimentación, con medios manuales.

Puesta en obra

No se permite el uso de llama en la demolición y el uso de martillo neumático, de compresores o similares deberá aprobarlo previamente la Dirección Facultativa.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	36/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



La demolición se hará al mismo nivel, en orden inverso a la construcción, se descenderá planta a planta de forma simétrica, eliminando la carga que gravita en los elementos antes de demolerlos, contrarrestando o anulando las componentes horizontales de arcos y bóvedas, apuntalando elementos en voladizo, demoliendo estructuras hiperestáticas en el orden que implique menores flechas, giros y desplazamientos, y manteniendo o introduciendo los arriostramientos necesarios.

Los elementos que pudieran producir cortes o lesiones se desmontarán sin trocear. Se eliminarán o doblarán puntas y clavos de forma que no queden salientes. Si las piezas de troceo no son manejables por una persona, se suspenderán o apuntalarán de forma que no se produzcan caídas bruscas ni vibraciones. En los abatimientos se permitirán giros pero no desplazamiento de los puntos de apoyo. Sólo se podrán volcar elementos cuando se disponga de un lugar de caída consistente y de lado no menor a la altura del elemento más la mitad de la altura desde donde se lanza que en ningún caso será mayor de 2 plantas. Se regarán los elementos a demoler y los escombros para que no se produzca polvo, y en caso necesario, se desinfectarán. Al finalizar la jornada no quedarán elementos inestables y se tomarán las precauciones necesarias para que la lluvia no produzca daños.

El desescombro se hará según lo indique la dirección facultativa. Si se realiza mediante canales, se inclinará el último tramo para disminuir la velocidad de bajada del escombro, y la boca de salida quedará a una altura máxima de 2 m sobre la base del camión. No se acumulará escombro en andamios, apoyado contra vallas, muros y soportes, ni se acumularán más de 100 kg/m² sobre forjados.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Se harán controles cada 200 m² de planta y como mínimo uno por planta, comprobando que el orden, forma de ejecución y medios empleados se corresponden a lo indicado en proyecto y por la dirección facultativa.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

La medición de la deconstrucción de los elementos que componen el edificio se realizará utilizando los mismos criterios y unidades que serían empleados para la construcción de los citados elementos y que se definen en el presente pliego de condiciones.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	37/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

2.2 ACONDICIONAMIENTO del TERRENO

Engloba todas las operaciones necesarias para que el terreno adquiera las cotas y superficies definidas en el proyecto. Dichas actividades son excavación en vaciado, excavación de pozos y zanjas para albergar los elementos de cimentación e instalaciones, explanación y estabilización de taludes.

EXCAVACIÓN en VACIADO

Descripción

Excavación a cielo abierto o cubierto, realizada con medios manuales y/o mecánicos, para rebajar el nivel del terreno. Dentro de estas tareas se encuentran las destinadas a nivelar el terreno con el fin de obtener las pendientes, dimensiones y alineaciones definidas en proyecto.

Puesta en obra

El vaciado se hará por franjas horizontales de altura máxima 3 m. En los bordes con elementos estructurales de contención y/o medianerías, la máquina no trabajará en dirección perpendicular a ellos. Si se excava por batches, éstos se harán de forma alterna.

El contratista extremará las precauciones durante los trabajos de vaciado al objeto de que no disminuya la resistencia del terreno no excavado, se asegure la estabilidad de taludes y se eviten deslizamientos y desprendimientos, que pudieran provocar daños materiales o personales. Deberá evitar también erosiones locales y encharcamientos debido a un drenaje defectuoso. También se han de proteger los elementos de Servicio Público que pudieran ser afectados por la excavación.

Cuando al excavar se encuentre cualquier anomalía no prevista (instalaciones, rocas...) o construcciones que traspasen los límites del vaciado se comunicará a la Dirección Facultativa antes de continuar con la excavación.

Los trabajos se realizarán con medios manuales y/o mecánicos apropiados para las características, volumen y plazo de ejecución de las obras, contando siempre con la aprobación de la dirección facultativa previa.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Se comprobarán cotas de fondo y de replanteo, bordes de la excavación, zona de protección de elementos estructurales y pendiente de taludes rechazando las



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	38/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



irregularidades que excedan de las tolerancias admitidas por la dirección facultativa que deberán ser corregidas por el contratista.

Las tolerancias máximas admitidas serán:

Replanteo: 2,5 por mil y variaciones de +/-10 cm.

Ángulo de talud: +2%

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

La medición se calculará según levantamiento topográfico de los perfiles transversales de excavación necesarios ordenados por la Dirección Facultativa de las obras.

RELLENOS

Descripción

Consiste en la extensión y compactación de suelos procedentes de excavaciones o de cantera para relleno de zanjas, pozos, trasdós de obras de fábrica o zonas de relleno para recrecer su rasante y alcanzar la cota indicada en proyecto.

Puesta en obra

Si en el terreno en el que ha de asentarse el relleno existen corrientes de agua superficial o subterránea será necesario desviarlas lo suficientemente alejadas del área donde se vaya a realizar el relleno antes de comenzar la ejecución.

Las aportaciones de material de relleno se realizarán en tongadas de 20 cm máximo, con un espesor de las mismas lo más homogéneo posible y cuidando de evitar terrones mayores de 9 cm. El contenido en materia orgánica del material de relleno será inferior al 2%. La densidad de compactación será la dispuesta en los otros documentos del proyecto y en el caso de que esta no esté definida será de 100% de la obtenida en el ensayo Próctor Normal en las 2 últimas tongadas y del 95% en el resto.

No se trabajará con temperaturas menores a 2º C ni con lluvia sin la aprobación de la dirección facultativa. Después de lluvias no se extenderá una nueva tongada hasta que la última se haya secado, o se escarificará añadiendo la siguiente más seca de forma que la humedad final sea la adecuada. En caso de tener que humedecer una tongada se hará de forma uniforme sin encharcamientos.

Las tongadas se compactarán de manera uniforme, todas las tongadas recibirán el mismo número de pasadas, y se prohibirá o reducirá al máximo el paso de maquinaria



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	39/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

sobre el terreno sin compactar.

Para tierras de relleno arenosas, se utilizará la bandeja vibratoria como maquinaria de compactación.

Control y criterios de aceptación y rechazo

Se realizará una inspección cada 50 m³, y al menos una por zanja o pozo rechazando el relleno si su compactación no coincide con las calidades especificadas por la dirección facultativa o si presenta asientos superficiales.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

La medición se calculará según levantamiento topográfico de los perfiles transversales de relleno necesarios ordenados por la Dirección Facultativa de las obras.

TRANSPORTE de TIERRAS

Descripción

Operaciones necesarias para trasladar a vertedero los materiales sobrantes procedentes de la excavación y los escombros.

Puesta en obra

Se establecerán recorridos de circulación en el interior de la obra para los camiones, realizando los vaciados, rampas o terraplenes necesarios y contando con la ayuda de un auxiliar que guíe al conductor en las maniobras.

Las rampas para la maquinaria tendrán el talud natural que exija el terreno y si se transportan tierras situadas por debajo de la cota 0,00 su anchura mínima será de 4,5 m, ensanchándose en las curvas y con pendientes máximas del 12% en tramos rectos o del 8% en tramos curvos.

El camión se cargará por los laterales o por la parte trasera no pasando en ningún caso por encima de la cabina.



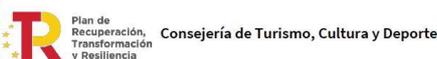
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	40/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Control y criterios de aceptación y rechazo

Tanto la disposición de las vías de circulación como las rampas y terraplenes realizados contarán con la supervisión y aprobación de la dirección facultativa.

La carga de los camiones no excederá en ningún caso la máxima permitida para cada aparato y en cualquier caso el material no excederá la parte superior de la bañera, se protegerá con lona y se limpiará el vehículo de barro antes de acceder a la calzada pública.

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:

La medición se calculará aplicando el coeficiente de esponjamiento al material a transportar y considerando la distancia a vertedero.

2.3 INSTALACIONES

FONTANERÍA

Descripción

Comprende la instalación de distribución desde la acometida hasta el edificio, la distribución interior y todos los aparatos sanitarios, griferías... para abastecimiento de agua sanitaria fría y caliente y riego.

Materiales

Tubos y accesorios: Para acometida y distribución podrán ser de fundición, polietileno..., para agua fría de cobre, acero galvanizado, polietileno... para agua caliente de polietileno reticulado, polipropileno, polibutileno, acero inoxidable... y para riego de PE rígido.

Los tubos de cobre irán acompañados de la declaración de prestaciones propia del marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 1057, declarando expresamente la reacción al fuego, resistencia al aplastamiento, resistencia a la presión, tolerancias dimensionales, resistencia a las altas temperaturas, soldabilidad, estanquidad a gases y líquidos y durabilidad de las características anteriores. Además contarán con un marcado permanente en el que se especifique su designación cada 60 cm. El aislamiento



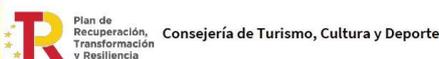
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	41/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



preceptivo en tuberías contará con marcado CE según la norma armonizada propia del tipo de aislante.

Los materiales utilizados en las instalaciones y equipos evitarán la formación de incrustaciones, el crecimiento microbiano y la formación de biocapa. Los materiales constitutivos del circuito hidráulico además resistirán la acción agresiva del agua y de los desinfectantes químicos o, en su caso, del tratamiento térmico.

- Llaves y válvulas.
- Arquetas para acometida y registro.
- Griferías.
- Contador.
- Aparatos sanitarios.

Puesta en obra

La instalación se adaptará a lo dispuesto en la Exigencia "Suministro de Agua" desarrollada en el Documento Básico de Salubridad del Código Técnico de la Edificación, Real Decreto 1027/2007 Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios RITE, normas de la empresa suministradora y normas UNE correspondientes así como al Real Decreto 487/2022, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

Los materiales empleados en la red serán resistentes a la corrosión, no presentarán incompatibilidad electroquímica entre sí, serán resistentes a las temperaturas de servicio o al mínimo de 40º.

Las tuberías enterradas se colocarán respetando las distancias a otras instalaciones y protegidas de la corrosión, esfuerzos mecánicos y heladas.

La acometida será accesible, con llave de toma, tendrá un solo ramal y dispondrá llave de corte exterior en el límite del edificio. Al igual que el resto de la instalación quedará protegida de temperaturas inferiores a 2º C.

Se dispondrá un filtro delante del contador que retenga los residuos del agua.

El contador general se albergará en un armario o arqueta según condiciones de la empresa suministradora junto a llaves de corte general, de paso, de contador y de retención. En edificios de varios propietarios, los divisionarios se ubicarán en planta baja, en un armario o cuarto ventilado, iluminado, con desagüe y seguro. Se colocarán llaves de paso en los montantes verticales de los que saldrán las derivaciones particulares que han de discurrir por zonas comunes del edificio.



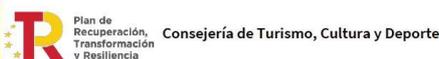
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	42/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Se dispondrán sistemas antiretorno después de los contadores, en la base de las ascendentes, antes de los equipos de tratamiento de agua, en los tubos de alimentación no destinados a usos domésticos y antes de los aparatos de climatización o refrigeración. Las tuberías se colocarán distanciadas un mínimo de 3 cm entre ellas y de los paramentos y aisladas con espumas elastómeras o conductos plásticos y fijadas de forma que puedan dilatarse libremente. Cuando se prevea la posibilidad de condensaciones en las mismas, se colocarán aislantes o conductos plásticos a modo de paravapor.

La separación entre tubos de ACS y agua fría será de 4 cm, de 3 cm con tuberías de gas y de 30 cm con conductos de electricidad o telecomunicaciones.

Se colocarán tubos pasamuros donde las tuberías atraviesen forjados o paramentos. Las tuberías quedarán fijadas de forma que puedan dilatarse libremente, y no se produzcan flechas mayores de 2 mm. Las tuberías de agua caliente tendrán una pendiente del 0,2 % si la circulación es forzada, y del 0,5 % si es por gravedad.

Si fuera necesaria su instalación, el grupo motobomba se colocará en planta baja o sótano cuidando el aislamiento acústico de la sala en la que se ubique. disponiendo de bancada adecuada y evitando cualquier transmisión de vibraciones por elementos rígidos o estructurales para ello se dispondrán conectores flexibles.

Deben utilizarse elementos elásticos y sistemas antivibratorios en las sujeciones o puntos de contacto que produzcan vibraciones entre las instalaciones y los elementos constructivos.

Las uniones entre tuberías serán estancas. En tubos de acero galvanizado las uniones serán roscadas de acuerdo a la UNE 10242:95. Los tubos de cobre podrán soldarse o utilizar manguitos mecánicos y en el caso de los tubos plásticos se seguirán las indicaciones del fabricante.

Finalmente se colocarán los aparatos sanitarios rellenando con silicona neutra fungicida las fijaciones y juntas. Dispondrán de cierre hidráulico mediante sifón. Si los aparatos son metálicos se conectarán a la toma de tierra. Los inodoros, bañeras y platos de ducha contarán con marcado CE y seguirán las especificaciones impuestas en la norma UNE EN 997, UNE EN 14516 y UNE EN 14527 respectivamente. Las cisternas de inodoros y urinarios dispondrán marcado CE según UNE-EN 14055.

Control, criterios de aceptación y rechazo y verificaciones en el edificio terminado

Se identificarán todos los materiales y componentes comprobando su marcado, diámetros, conformidad con el proyecto y que no sean defectuosos. Llevarán distintivos MICT, ANAIP y AENOR. Si la dirección facultativa lo dispone, a los tubos se les harán



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	43/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



ensayos por tipo y diámetro según normas UNE, de aspecto, medidas, tolerancias, de tracción y de adherencia, espesor medio, masa y uniformidad del recubrimiento galvánico.

Se comprobará que las conducciones, dispositivos, y la instalación en general, tienen las características exigidas, han sido colocados según las especificaciones de proyecto.

Se harán pruebas de servicio a toda la instalación: de presión, estanquidad, comprobación de la red bajo presión estática máxima, circulación del agua por la red, caudal y presión residual de las bocas de incendio, grupo de presión, simultaneidad de consumo, y caudal en el punto más alejado.

Para ello la empresa instaladora llenará la instalación de agua con los grifos terminales abiertos para garantizar la purga tras lo cual se cerrará el circuito y se cargará a la presión de prueba. Para instalaciones de tuberías metálicas se realizarán las pruebas según la UNE 100151:88 y para las termoplásticas y multicapas la norma UNE ENV 2108:02

Criterios de medición y valoración

En caso de que en el presupuesto del proyecto o el contrato de obra no se especifiquen otros criterios, se adoptarán las siguientes pautas de medición y valoración:
Se medirá la unidad o longitud terminada y probada.

Condiciones de conservación y mantenimiento

Cada 6 meses se realizará una revisión para detectar posibles goteos o manchas por humedad y la comprobación del buen funcionamiento de las llaves de paso.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	44/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

III. ESTUDIO GESTIÓN DE RESÍDUOS:



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	45/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Índice

- 1 Memoria Informativa del Estudio
- 2 Definiciones
- 3 Medidas Prevención de Residuos
- 4 Cantidad de Residuos
- 5 Separación de Residuos
- 6 Medidas para la Separación en Obra
- 7 Destino Final
- 8 Prescripciones del Pliego sobre Residuos
 - 8.1 Normativa
- 9 Presupuesto
- 10 Plantillas de Impresos
- 11 Documentación Gráfica



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	46/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

1 Memoria Informativa del Estudio

Se redacta este Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en cumplimiento del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición que establece entre las obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición la de incluir en proyecto de ejecución un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

En base a este Estudio, el poseedor de residuos redactará un plan que será aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad y pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

Este Estudio de Gestión los Residuos cuenta con el siguiente contenido:

- Estimación de la **CANTIDAD**, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por la Decisión de la Comisión 2014/955/UE.
- Relación de **MEDIDAS para la PREVENCIÓN** de residuos en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de **REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN o ELIMINACIÓN** a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- Las **MEDIDAS para la SEPARACIÓN** de los residuos en obra.
- Las prescripciones del **PLIEGO de PRESCRIPCIONES** técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- Una **VALORACIÓN** del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.
- En su caso, un **INVENTARIO** de los **RESIDUOS PELIGROSOS** que se generarán.
- **PLANOS** de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.



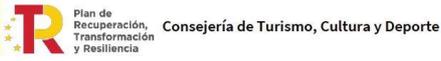
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	47/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Los datos informativos de la obra son:

Proyecto: Memoria Técnica Valorada: Reverdecimiento y adaptación al cambio climático de espacios verdes públicos en Cuevas del Almanzora
Dirección de la obra: Plaza de La Constitución, 1
Localidad: Cuevas del Almanzora
Provincia: Almería
Promotor: Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora
N.I.F. del promotor: P0403500B
Técnico redactor de este Estudio: Sebastián Rodríguez González
Titulación o cargo redactor: Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación
Fecha de comienzo de la obra: octubre 2024

2 Definiciones

Para un mejor entendimiento de este documento se realizan las siguientes definiciones dentro del ámbito de la gestión de residuos en obras de construcción y demolición:

- **Residuo:** Según la Ley 7/2022 se define residuo a cualquier sustancia u objeto que su poseedor desee o que tenga la intención o la obligación de desechar.
- **Residuo peligroso:** residuo que presenta una o varias de las características de peligrosidad enumeradas en el anexo I de la Ley 7/2022 y aquél que sea calificado como residuo peligroso por el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa de la Unión Europea o en los convenios internacionales de los que España sea parte. También se comprenden en esta definición los recipientes y envases que contengan restos de sustancias o preparados peligrosos o estén contaminados por ellos, a no ser que se demuestre que no presentan ninguna de las características de peligrosidad enumeradas en el citado anexo I.
- **Residuos no peligrosos:** Todos aquellos residuos no catalogados como tales según la definición anterior.
- **Residuo inerte:** aquellos residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Los residuos inertes no son solubles, ni combustibles, ni biodegradables; ni reaccionan con los materiales con los que entran en contacto ni física, ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que puedan dar lugar a la contaminación del medio ambiente o perjudicar la salud humana. Los residuos inertes deben presentar un contenido de contaminantes insignificante y, del mismo modo, el potencial de lixiviación de estos contaminantes así como el carácter ecotóxico de los lixiviados debe ser igualmente insignificante. Los residuos inertes y sus lixiviados no deben suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	48/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



- **Residuo de construcción y demolición:** residuos generados por las actividades de construcción y demolición.
- **Código LER:** Código de 6 dígitos para identificar un residuo publicado según la Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la "lista de residuos", de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- **Agente:** toda persona física o jurídica que organice la valorización o la eliminación de residuos por encargo de terceros
- **Productor de residuos:** La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor de residuos la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
- **Poseedor de residuos de construcción y demolición:** la persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición y que no ostente la condición de gestor de residuos. En todo caso, tendrá la consideración de poseedor la persona física o jurídica que ejecute la obra de construcción o demolición, tales como el constructor, los subcontratistas o los trabajadores autónomos. En todo caso, no tendrán la consideración de poseedor de residuos de construcción y demolición los trabajadores por cuenta ajena.
- **Volumen aparente:** volumen total de la masa de residuos en obra, espacio que ocupan acumulados sin compactar con los espacios vacíos que quedan incluidos entre medio. En última instancia, es el volumen que realmente ocupan en obra.
- **Volumen real:** Volumen de la masa de los residuos sin contar espacios vacíos, es decir, entendiendo una teórica masa compactada de los mismos.
- **Gestor de residuos:** la persona física o jurídica, pública o privada, registrada mediante autorización o comunicación que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos.
- **Destino final:** Cualquiera de las operaciones de valorización y eliminación de residuos enumeradas en los anexos II y III de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular..
- **Relleno:** toda operación de valorización en la que se utilizan residuos no peligrosos aptos para fines de regeneración en zonas excavadas o para obras de ingeniería paisajística. Los residuos empleados para relleno deben sustituir a materiales que no sean residuos y ser aptos para los fines mencionados anteriormente y estar limitados a la cantidad estrictamente necesaria para lograr dichos fines. En el caso de que las operaciones de relleno vayan encaminadas a la regeneración de zonas excavadas, estas operaciones deben venir justificadas por la necesidad de restituir la topografía original del terreno.
- **Reutilización:** cualquier operación mediante la cual productos o componentes de productos que no sean residuos se utilizan de nuevo con la misma finalidad para la que fueron concebidos.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	49/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



- **Reciclado:** toda operación de valorización mediante la cual los materiales de residuos son transformados de nuevo en productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad. Incluye la transformación del material orgánico, pero no la valorización energética ni la transformación en materiales que se vayan a usar como combustibles o para operaciones de relleno.
- **Valorización:** cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general.
- **Eliminación:** cualquier operación que no sea la valorización, incluso cuando la operación tenga como consecuencia secundaria el aprovechamiento de sustancias o materiales, siempre que estos no superen el 50 % en peso del residuo tratado, o el aprovechamiento de energía.

3 Medidas Prevención de Residuos

Prevención en Tareas de Derribo

- La demolición se llevará a cabo de forma selectiva garantizando la retirada de las fracciones de materiales indicadas en este mismo documento.

Prevención en la Adquisición de Materiales

- La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra.
- Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.
- Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.
- Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.
- Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.
- Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.
- Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.
- Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	50/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

- Se intentará adquirir los productos en módulo de los elementos constructivos en los que van a ser colocados para evitar retallos.

Prevención en la Puesta en Obra

- Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.
- Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.
- En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos a módulo del tamaño de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.
- Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.
- En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.
- Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.
- Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.
- Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.
- Se incluirá en los contratos con subcontratas una cláusula de penalización por la que se desincentivará la generación de más residuos de los previsibles por una mala gestión de los mismos.

Prevención en el Almacenamiento en Obra

- Se realizará un almacenamiento correcto de todos los acopios evitando que se produzcan derrames, mezclas entre materiales, exposición a inclemencias meteorológicas, roturas de envases o materiales, etc.
- Se extremarán los cuidados para evitar alcanzar la caducidad de los productos sin agotar su consumo.
- Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.
- En los procesos de carga y descarga de materiales en la zona de acopio o almacén y en su carga para puesta en obra se producen percances con el material que convierten en residuos productos en perfecto estado. Es por ello que se extremarán las precauciones en estos procesos de manipulado.
- Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	51/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

4 Cantidad de Residuos

A continuación, se presenta una estimación de las cantidades, expresadas en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos.

Se trata de una "estimación inicial", que es lo que la normativa requiere en este documento, para la toma de decisiones en la gestión de residuos, pero será el fin de obra el que determine en última instancia los residuos obtenidos.

No se consideran residuos, y por tanto no se incluyen en la tabla, las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
170101	Hormigón, morteros y derivados.	2,13 Tn	2,81
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.	3,72 Tn	2,11
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	4,15 Tn	4,50
	Total :	10,00 Tn	9,42



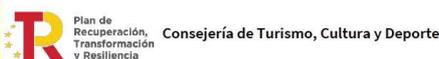
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	52/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



5 Separación de Residuos

De acuerdo a las obligaciones de separación en fracciones impuestas por la normativa, los residuos se separarán en obra de la siguiente forma:

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
170101	Hormigón, morteros y derivados. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	2,13 Tn	2,81
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06. Opción de separación: Residuos inertes	3,72 Tn	2,11
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03. Opción de separación: Separado (0% de separación en obra)	4,15 Tn	4,50
Total :		10,00 Tn	9,42

6 Medidas para la Separación en Obra

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad requeridas en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición se tomarán las siguientes medidas:

- Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge.
- Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.
- Los residuos se depositarán en las zonas acondicionadas para ellos conforme se vayan generando.
- Los residuos se almacenarán en contenedores adecuados tanto en número como en volumen evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.
- Los contenedores situados próximos a lugares de acceso público se protegerán



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	53/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

fuera de los horarios de obra con lonas o similares para evitar vertidos descontrolados por parte de terceros que puedan provocar su mezcla o contaminación.

7 Destino Final

Se detalla a continuación el destino final de todos los residuos de la obra, excluidos los reutilizados, agrupados según las fracciones que se generarán en base a los criterios de separación diseñados en puntos anteriores de este mismo documento.

Los principales destinos finales contemplados son: vertido, valorización, reciclado o envío a gestor autorizado.

Código LER	Descripción del Residuo	Cantidad Peso	m3 Volumen Aparente
170101	Hormigón, morteros y derivados. Opción de separación: Separado (100% de separación en obra)	2,13 Tn	2,81
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06. Opción de separación: Residuos inertes	3,72 Tn	2,11
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03. Opción de separación: Separado (0% de separación en obra)	4,15 Tn	4,50
Total :		10,00 Tn	9,42

8 Prescripciones del Pliego sobre Residuos

Obligaciones Agentes Intervinientes

- Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	54/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

- El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización y en última instancia a depósito en vertedero.
- Según impone la normativa de aplicación, el poseedor de los residuos estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión de los residuos.
- En las obras de edificación sujetas a licencia urbanística la legislación autonómica podrá imponer al promotor (productor de residuos) la obligación de constituir una fianza, o garantía financiera equivalente, que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, cuyo importe se basará en el capítulo específico de gestión de residuos del presupuesto de la obra.
- Todos los trabajadores intervinientes en obra han de estar formados e informados sobre el procedimiento de gestión de residuos en obra que les afecta, especialmente de aquellos aspectos relacionados con los residuos peligrosos.
- El poseedor de residuos nombrará una persona responsable que velará por la correcta ejecución del Plan de Gestión de Residuos aprobado.

Gestión de Residuos

- Según requiere la normativa, se prohíbe el depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.
- El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.
- Se debe asegurar en la contratación de la gestión de los residuos, que el destino final o el intermedio son centros con la autorización autonómica del organismo competente en la materia. Se debe contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dichos organismos e inscritos en los registros correspondientes.
- Las tierras que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, serán retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, en condiciones de altura no superior a 2 metros.
- El depósito temporal de los residuos se realizará en contenedores adecuados a la naturaleza y al riesgo de los residuos generados.
- Dentro del programa de seguimiento del Plan de Gestión de Residuos se realizarán reuniones periódicas a las que asistirán contratistas, subcontratistas, dirección



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	55/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



facultativa y cualquier otro agente afectado. En las mismas se evaluará el cumplimiento de los objetivos previstos, el grado de aplicación del Plan y la documentación generada para la justificación del mismo.

- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera...) sean centros autorizados. Así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.
- Cualquier modificación, que se planteara durante la ejecución de la obra, de la disposición de las instalaciones para la gestión de residuos en obra planteada en este documento, contará preceptivamente con la aprobación de la Dirección Facultativa.

Separación

- El depósito temporal de los residuos valorizables que se realice en contenedores o en acopios, se debe señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
- Los contenedores o envases que almacenen residuos deberán señalarse correctamente, indicando el tipo de residuo, la peligrosidad, y los datos del poseedor.
- El responsable de la obra al que presta servicio un contenedor de residuos adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Igualmente, deberá impedir la mezcla de residuos valorizables con aquellos que no lo son.
- El poseedor de los residuos establecerá los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de residuo generado.
- Los contenedores de los residuos deberán estar pintados en colores que destaquen y contar con una banda de material reflectante. En los mismos deberá figurar, en forma visible y legible, la siguiente información del titular del contenedor: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos.
- Cuando se utilicen sacos industriales y otros elementos de contención o recipientes, se dotarán de sistemas (adhesivos, placas, etcétera) que detallen la siguiente información del titular del saco: razón social, CIF, teléfono y número de inscripción en el Registro de Transportistas o Gestores de Residuos.
- Los residuos generados en las casetas de obra producidos en tareas de oficina, vestuarios, comedores, etc. tendrán la consideración de Residuos Sólidos Urbanos y se gestionarán como tales según estipule la normativa reguladora de dichos residuos en la ubicación de la obra,

Documentación

- La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	56/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos vigente y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

- El poseedor de los residuos estará obligado a entregar al productor los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos a que se hace referencia en el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición.
- El poseedor de residuos dispondrá de documentos de aceptación de los residuos realizados por el gestor al que se le vaya a entregar el residuo.
- El gestor de residuos debe extender al poseedor un certificado acreditativo de la gestión de los residuos recibidos, especificando la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por la Decisión de la Comisión 2014/955/UE y la identificación inequívoca de las operaciones de tratamiento a las que se someterán los residuos según codificación de los anexos II y III de la ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinan los residuos.

8.1 Normativa

- REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Andalucía

- Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	57/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



9 Presupuesto

A continuación se detalla listado de partidas estimadas inicialmente para la gestión de residuos de la obra.

Esta valoración forma parte del del presupuesto general de la obra como partida incluida en uno de los capítulos.

Resumen	Cantidad	Precio	Subtotal
1-GESTIÓN RESIDUOS HORMIGÓN VALORIZACIÓN EXTERNA Tasa para el envío directo del residuo de hormigón separado a un gestor final autorizado por la comunidad autónoma correspondiente, para su valorización. Sin incluir carga ni transporte. Según operación enumerada R5 de acuerdo con los anexo II y III de la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular que publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.	2,13 t	6,75 €	14,38 €
2-GESTIÓN RESIDUOS INERTES MEZCL. VALORIZACIÓN EXT. Tasa para el envío directo de residuos inertes mezclados entre sí exentos de materiales reciclables a un gestor final autorizado por la comunidad autónoma correspondiente, para su valorización. Sin incluir carga ni transporte. Según operación enumerada R5 de acuerdo con los anexo II y III de la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular que publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.	4,72 t	27,87 €	131,54 €
3-GESTIÓN RESIDUOS TIERRAS VERTEDERO Tasa para la deposición directa de residuos de construcción de tierras y piedras de excavación exentos de materiales reciclables en vertedero autorizado por la comunidad autónoma correspondiente. Sin incluir carga ni transporte. Según operación enumerada D5 de acuerdo con los anexo II y III de la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular que publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos.	10,00 t	4,16 €	41,60 €
4-SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA Separación manual de residuos en obra por fracciones según normativa vigente. Incluye mano de obra en trabajos de separación y mantenimiento de las instalaciones de separación de la obra.	14,85 t	1,60 €	23,76 €
5-ALQUILER DE CONTENEDOR RESIDUOS Tasa para el alquiler de un contenedor para almacenamiento en obra de residuos de construcción y	14,85 t	3,74 €	55,53 €



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	58/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Junta de Andalucía



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

demolición. Sin incluir transporte ni gestión.			
6-TRANSPORTE RESIDUOS NO PELIGROSOS Tasa para el transporte de residuos no peligrosos de construcción y demolición desde la obra hasta las instalaciones de un gestor autorizado por la comunidad autónoma hasta un máximo de 20 km. Sin incluir gestión de los residuos.	24,85 t	2,10 €	52.19 €
		Total Presupuesto:	319,00 €



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	59/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y ACEPTACIÓN POR LA PROPIEDAD
Proyecto: Memoria Técnica Valorada: Reverdecimiento y adaptación al cambio climático de espacios verdes públicos en Cuevas del Almanzora
Dirección de la obra: Plaza de La Constitución, 1
Localidad: Cuevas del Almanzora
Provincia: Almería
Redactor Estudio de Gestión: Sebastián Rodríguez González
Presupuesto Ejecución Material: 41.520,11 €.
Presupuesto Gestión Residuos: 319,00 €.
Promotor: Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora
Director de Obra: Sebastián Rodríguez González
Director de Ejecución Material Obra: Sebastián Rodríguez González
Contratista redactor del Plan: Por determinar
Fecha prevista comienzo de obra: Octubre 2024

En cumplimiento de lo estipulado en el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, es requisito necesario aprobar por parte de la Dirección Facultativa y sus representantes el Director de Obra y el Director de Ejecución Material de la Obra y aceptar por parte de la Propiedad el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición presentado por el Contratista para la obra reseñada en el inicio del acta.

Una vez analizado el contenido del mencionado Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, se hace constar la conformidad con el mismo considerando que reúne las condiciones técnicas requeridas para su aprobación.

Dicho Plan pasa a formar parte de los documentos contractuales de la obra junto a la documentación acreditativa de la correcta gestión de los residuos, facilitadas a la Dirección Facultativa y a la Propiedad por el Poseedor y el Gestor de Residuos.

En consecuencia, la Dirección Facultativa, que suscribe, procede a la aprobación formal y el Promotor, que suscribe, procede a la aceptación formal, del reseñado Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, quedando enterado el Contratista.

Se advierte que, cualquier modificación que se pretenda introducir al Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, aprobado, en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos o de las incidencias y modificaciones que pudieran surgir durante su ejecución, requerirá de la aprobación de la Dirección Facultativa y la aceptación por la propiedad, para su efectiva aplicación.

El Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, objeto de la presente Acta habrá de estar en la obra, en poder del Contratista o persona que le represente, a disposición permanente de la Dirección Facultativa, además de a la del personal y servicios de los Órganos Técnicos en esta materia de la Comunidad Autónoma.

Firmado en Cuevas del Almanzora, a Sustituya por Fecha Firma Acta

Representante Promotor

Director de Obra

Director Ejecución

Representante Contratista



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	60/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



TABLA CONTROL SALIDA RESIDUOS OBRA

Obra: Memoria Técnica Valorada: Reverdecimiento y adaptación al cambio climático de espacios verdes públicos en Cuevas del Almanzora

Productor Residuos: Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora

Poseedor Residuos: Por determinar

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Operación de Tratamiento:		
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Operación de Tratamiento:		
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Operación de Tratamiento:		
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Operación de Tratamiento:		
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Operación de Tratamiento:		
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Operación de Tratamiento:		
Transportista:	Gestor:	

Fecha:	Residuo:	LER:
Albarán/DCS:	Cantidad (Tn):	
Operación de Tratamiento:		
Transportista:	Gestor:	



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	61/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



ALBARAN DE RETIRADA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Nº

IDENTIFICACION DEL PRODUCTOR

Nombre o razón social:			
Dirección:			
Localidad:		Código postal:	
N.I.F.:		N.I.R.I.:	
Teléfono:		Fax:	
Persona Responsable:			

IDENTIFICACION DEL GESTOR

Nombre o razón social:			
Dirección:			
Nº de Gestor Autorizado:			
Localidad:		Código postal:	
N.I.F.:		N.I.R.I.:	
Teléfono:		Fax:	
Persona Responsable:			

IDENTIFICACION DEL TRANSPORTE

Nombre o razón social:			
Dirección:			
Nº de Gestor Autorizado:			
Localidad:		Código postal:	
N.I.F.:		N.I.R.I.:	
Teléfono:		Fax:	
Persona Responsable:			

IDENTIFICACION DEL RESIDUO

Denominación descriptiva:			
Descripción L.E.R.:			
Código L.E.R.:			

CANTIDAD A GESTIONAR (Peso y Volumen):			
TIPO DE ENVASE:			
OPERACIÓN DE TRATAMIENTO			
FECHA:			

Fdo. (Responsable de residuos de la empresa productora)



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	62/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte



depositar exclusivamente

RESIDUOS HORMIGÓN



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	63/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte



depositar exclusivamente

RESIDUOS
CERÁMICA
TEJAS, LADRILLOS, CERÁMICOS



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	64/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte



depositar exclusivamente

RESIDUOS
MADERA



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	65/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte



depositar exclusivamente

RESIDUOS
PLÁSTICO



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	66/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte



depositar exclusivamente

RESIDUOS
PAPEL y CARTÓN



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	67/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Junta de Andalucía

11 Documentación Gráfica

Entre la documentación gráfica que se acompaña a este documento de Gestión de Residuos se incluye un plano de planta que incorpora detalle de los siguientes aspectos:

- Zona de separación de residuos no peligrosos.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	68/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

IV. MEDICIONES Y PRESUPUESTO:



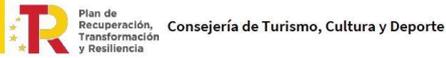
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	69/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



RESÚMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS:

1.[C_1#] MEJORA Y ADAPTACIÓN ECOSISTEMAS VEGETALES ESP. VER 12.234,35

1.1. [UJP010] Ud PLANTACIÓN DE JACARANDA

Plantación de Jacaranda (Jacaranda mimosifolia) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y sustratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno aporte de tierra vegetal. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA DEPORTIVA DEL VIVERO	5,00				5,00
PARQUE DEL VIVERO	5,00				5,00
		10,000 Ud	93,43		934,30

1.2. [UJP010_1] Ud PLANTACIÓN DE MORERA

Plantación de Morera (Morus alba) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y sustratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA DEPORTIVA DEL VIVERO	5,00				5,00
PARQUE DEL VIVERO	5,00				5,00
		10,000 Ud	75,07		750,70

1.3. [UJP010_1_1] Ud PLANTACIÓN DE ALMEZ

Plantación de Almez (Celtis australis) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y sustratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA DEPORTIVA DEL VIVERO	4,00				4,00
PARQUE DEL VIVERO	4,00				4,00
		8,000 Ud	98,02		784,16

1.4. [UJP010_1_1_1] Ud PLANTACIÓN DE ARCE ROJO

Plantación de Arce americano (Acer negundo) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y sustratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	70/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA DEPORTIVA DEL VIVERO	5,00				5,00
PARQUE DEL VIVERO	5,00				5,00
		10,000 Ud	84,25		842,50

1.5. [UJP010_1_1_1_1] Ud PLANTACIÓN ÁRBOL DEL AMOR

Plantación de Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA DEPORTIVA DEL VIVERO	6,00				6,00
PARQUE DEL VIVERO	6,00				6,00
		12,000 Ud	102,61		1.231,32

1.6. [UJP010_1_1_1_1] Ud PLANTACIÓN MACIZO HIPÉRICO RASTRERO

Plantación de Hipérico rastrero (*Hypericum calycinum*) de 0,10-0,20 m de altura realizado con medios manuales; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA DEPORTIVA DEL VIVERO	50,00				50,00
PARQUE DEL VIVERO	50,00				50,00
		100,000 Ud	16,78		1.678,00

1.7. [UJP010_1_1_1_1] Ud PLANTACIÓN ALIGUSTRE

Plantación de Aligustre (*Ligustrum japonicum*) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 1 m del suelo; suministro en contenedor de 50 litros, D=50 cm. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA DEPORTIVA DEL VIVERO	40,00				40,00
PARQUE DEL VIVERO	30,00				30,00
		70,000 Ud	17,24		1.206,80

1.8. [UJD020] m² CUBRICIÓN DECORATIVA TERRENO

Cubrición decorativa del terreno, con árido, realizada mediante: malla de polipropileno no tejido, de 150 mm/s de permeabilidad al agua, expresada como índice de velocidad y 90 g/m² de masa superficial, con función antihierbas, fijada sobre el terreno con anclajes de acero



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	71/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



corrugado en forma de U, de 8 mm de diámetro; y extendido de gravilla de machaqueo, de granulometría comprendida entre 9 y 12 mm, color a elegir, con medios manuales, hasta formar una capa uniforme de 5 cm de espesor mínimo. Incluye: Preparación del terreno. Colocación de la malla antihierbas. Extendido de los áridos. Riego de limpieza. Medida la superficie ejecutada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA DEPORTIVA DEL VIVERO	1,00	10,00	12,00		120,00
	1,00	11,00	10,00		110,00
PARQUE DEL VIVERO	1,00	10,00	10,00		100,00
	1,00	10,00	13,50		135,00
		465,000 m ²	4,23		1.966,95

1.9. [URA010] Ud ACOMETIDA A RED DE RIEGO

Acometida enterrada a la red de riego de 2 m de longitud, que une la red general de distribución de agua de riego de la empresa suministradora con la red de abastecimiento y distribución interior, formada por tubo de polietileno PE 40, de 20 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2,8 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de 1/2" de diámetro con mando de cuadradillo colocada mediante unión roscada, situada fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 30x30x30 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso accesorios, y conexión a la red. Incluso la rotura y restauración del firme existente, la excavación y el posterior relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte sobre la acometida. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Comprobación de su correcto funcionamiento.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA POLIDEPORTIVA DEL VIVERO	1,00				1,00
PARQUE DEL VIVERO	1,00				1,00
		2,000 Ud	295,65		591,30

1.10. [URD010] m TUBERÍA DE ABASTEC. Y DIST.

Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 20 mm de diámetro exterior y 2,8 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada, colocada sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	72/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



superior de la tubería. Incluso accesorios de conexión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA POLIDEPORTIVA DEL VIVERO	1,00	45,00			45,00
	1,00	40,00			40,00
PARQUE DEL VIVERO	1,00	18,00			18,00
	1,00	35,00			35,00
		138,000 m	4,61		636,18

1.11. [URD020] m TUBERÍA RIEGO POR GOTEO

Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm. Incluso accesorios de conexión. Incluye: Replanteo y trazado. Colocación de la tubería. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA POLIDEPORTIVA DEL VIVERO	1,00	150,00			150,00
	1,00	190,00			190,00
PARQUE DEL VIVERO	1,00	160,00			160,00
	1,00	150,00			150,00
		650,000 m	1,82		1.183,00

1.12. [URM030] Ud PROGRAMADOR

Programador electrónico para riego automático, para 3 estaciones, con 3 programas y 4 arranques diarios por programa, alimentación por transformador 230/24 V interno, con capacidad para poner en funcionamiento varias electroválvulas simultáneamente y colocación mural en exterior en armario estanco con llave. Incluso programación. Totalmente montado y conexionado.

Incluye: Instalación en la superficie de la pared. Conexionado eléctrico con las electroválvulas. Conexionado eléctrico con el transformador. Programación.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA DEPORTIVA DEL VIVERO	1,00				1,00
PARQUE DEL VIVERO	1,00				1,00
		2,000 Ud	214,57		429,14



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	73/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



2.[C_2#] SUST. ARBOLADO Y AUMENTO SUP. VERDES.

13.614,85 €

1.1. [UJP010] Ud PLANTACIÓN DE JACARANDA

Plantación de Jacaranda (Jacaranda mimosifolia) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno aporte de tierra vegetal. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ENTORNO CEMENTERIO DE S. MIGUEL	6,00				6,00
FRENTE COLEGIO DE LA PORTILLA Y CAMPO DE FÚTBOL	4,00				4,00
		10,000 Ud		93,43 €	934,30 €

1.2. [UJP010_1] Ud PLANTACIÓN DE MORERA

Plantación de Morera (Morus alba) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ENTORNO CEMENTERIO DE S. MIGUEL	8,00				8,00
FRENTE COLEGIO DE LA PORTILLA Y CAMPO DE FÚTBOL	4,00				4,00
		12,000 Ud		75,07 €	900,84 €

1.3. [UJP010_1_1] Ud PLANTACIÓN DE ALMENDRO

Plantación de Almendro (Prunus dulcis) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ENTORNO CEMENTERIO DE S. MIGUEL	6,00				6,00
FRENTE COLEGIO LA PORTILLA Y CAMPO DE FÚTBOL	2,00				2,00
		8,000 Ud		98,02 €	784,16 €



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	74/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



1.4. [UJP010_1_1_1] Ud PLANTACIÓN DE ARCE ROJO

Plantación de Arce americano (Acer negundo) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y sustratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ENTORNO CEMENTERIO S. MIGUEL	8,00				8,00
FRENTE COLEGIO DE LA PORTILLA Y CAMPO DE FÚTBOL	4,00				4,00
		12,000 Ud	84,25 €		1.011,00 €

1.5. [UJP010_1_1_1_1] Ud PLANTACIÓN ÁRBOL DEL AMOR

Plantación de Árbol del Amor (Cercis siliquastrum) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y sustratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ENTORNO CEMENTERIO S. MIGUEL	10,00				10,00
FRENTE COLEGIO DE LA PORTILLA Y CAMPO DE FÚTBOL	2,00				2,00
		12,000 Ud	102,61 €		1.231,32 €

1.6. [UJP010_1_1_1_1_1] Ud PLANTACIÓN MACIZO HIPÉRICO RASTRERO

Plantación de Hipérico rastrero (Hypericum calycinum) de 0,10-0,20 m de altura realizado con medios manuales; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y sustratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ENTORNO CEMENTERIO S. MIGUEL	60,00				60,00
FRENTE COLEGIO DE LA PORTILLA Y CAMPO DE FÚTBOL	25,00 30,00				25,00 30,00
		115,000 Ud	16,78 €		1.929,70 €

1.7. [UJP010_1_1_1_1_1_1] Ud PLANTACIÓN ALIGUSTRE

Plantación de Aligustre (Ligustrum japonicum) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 1 m del suelo; suministro en contenedor de 50 litros, D=50 cm



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	75/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ENTORNO CEMENTERIO S. MIGUEL	30,00				30,00
	20,00				20,00
FRENTE COLEGIO LA PORTILLA Y CAMPO DE FÚTBOL	25,00				25,00
		75,000 Ud	17,24 €		1.293,00 €

1.8. [UJD020] m² CUBRICIÓN DECORATIVA TERRENO

Cubrición decorativa del terreno, con árido, realizada mediante: malla de polipropileno no tejido, de 150 mm/s de permeabilidad al agua, expresada como índice de velocidad y 90 g/m² de masa superficial, con función antihierbas, fijada sobre el terreno con anclajes de acero corrugado en forma de U, de 8 mm de diámetro; y extendido de gravilla de machaqueo, de granulometría comprendida entre 9 y 12 mm, color a elegir, con medios manuales, hasta formar una capa uniforme de 5 cm de espesor mínimo. Incluye: Preparación del terreno. Colocación de la malla antihierbas. Extendido de los áridos. Riego de limpieza. Medida la superficie ejecutada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ENTORNO CEMENTERIO S. MIGUEL	1,00	10,00	2,50		25,00
	1,00	22,00	2,50		55,00
	1,00	28,00	6,00		168,00
	1,00	10,00	8,00		80,00
FRENTE COLEGIO LA PORTILLA	0,50	20,00	28,50		285,00
		613,000 m ²	4,23 €		2.592,99 €

1.9. [URA010] Ud ACOMETIDA A RED DE RIEGO

Acometida enterrada a la red de riego de 2 m de longitud, que une la red general de distribución de agua de riego de la empresa suministradora con la red de abastecimiento y distribución interior, formada por tubo de polietileno PE 40, de 20 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2,8 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de 1/2" de diámetro con mando de cuadrillo colocada mediante unión roscada, situada fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 30x30x30 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso accesorios, y conexión a la red. Incluso la rotura y restauración del firme existente, la excavación y el posterior relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Vertido y compactación del hormigón en formación



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	76/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte sobre la acometida. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Comprobación de su correcto funcionamiento.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ENTORNO DEL CEMENTERIO S. MIGUEL	1,00				1,00
FRENTE COLEGIO LA PORTILLA Y CAMPO DE FÚTBOL	1,00				1,00
		2,000 Ud	295,65 €		591,30 €

1.10. [URD010] m TUBERÍA DE ABASTEC. Y DIST.

Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 20 mm de diámetro exterior y 2,8 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada, colocada sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios de conexión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ENTORNO CEMENTERIO S. MIGUEL	1,00	45,00			45,00
	1,00	40,00			40,00
	1,00	35,00			35,00
FRENTE COLEGIO LA PORTILLA Y CAMPO DE FÚTBOL	1,00	25,00			25,00
	1,00	45,00			45,00
		190,000 m	4,61 €		875,90 €

1.11. [URD020] m TUBERÍA RIEGO POR GOTEO

Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm. Incluso accesorios de conexión. Incluye: Replanteo y trazado. Colocación de la tubería. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
------	-------	-------	------	-----------



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	77/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



ENTORNO DEL CEMENTERIO S. MIGUEL	1,00	200,00	200,00
FRENTE COLEGIO LA PORTILLA Y CAMPO DE FÚTBOL	1,00	125,00	125,00
	1,00	35,00	35,00
	1,00	75,00	75,00
		435,000 m	1,82 €
			791,70 €

1.12. [URM030] Ud PROGRAMADOR

Programador electrónico para riego automático, para 3 estaciones, con 3 programas y 4 arranques diarios por programa, alimentación por transformador 230/24 V interno, con capacidad para poner en funcionamiento varias electroválvulas simultáneamente y colocación mural en exterior en armario estanco con llave. Incluso programación. Totalmente montado y conexionado.

Incluye: Instalación en la superficie de la pared. Conexionado eléctrico con las electroválvulas. Conexionado eléctrico con el transformador. Programación.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ENTORNO CEMENTERIO S. MIGUEL	1,00				1,00
FRENTE COLEGIO LA PORTILLA Y CAMPO DE FÚTBOL	1,00				1,00
		2,000 Ud	214,57 €		429,14 €

1.13. [ADL015] Ud TALADO DE ÁRBOL

Talado de árbol de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, con extracción del tocón, y carga manual a camión. Incluye: Corte del tronco del árbol cerca de la base. Extracción del tocón y las raíces. Troceado del tronco, las ramas y las raíces. Retirada de restos y desechos. Carga a camión y transporte a vertedero. Relleno y compactación del hueco con tierra de la propia excavación.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
	10,00				10,00
		10,000 Ud	24,95 €		249,50 €



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	78/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

3.[C_3#] MEJORA Y UTILIZACIÓN SOCIAL REC. LECHOS Y VEG. 5.624,48 €

1.1. [UJP010] Ud PLANTACIÓN DE JACARANDA

Plantación de Jacaranda (Jacaranda mimosifolia) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno aporte de tierra vegetal. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
MARGEN RAMBLA CIRERA	4,00				4,00
		4,000 Ud	93,43 €		373,72 €

1.2. [UJP010_1] Ud PLANTACIÓN DE MORERA

Plantación de Morera (Morus alba) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
MARGEN RAMBLA CIRERA	4,00				4,00
		4,000 Ud	75,07 €		300,28 €

1.3. [UJP010_1_1] Ud PLANTACIÓN DE ALMEZ

Plantación de Almez (Celtis australis) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
MARGEN RAMBLA CIRERA	2,00				2,00
		2,000 Ud	98,02 €		196,04 €

1.4. [UJP010_1_1_1] Ud PLANTACIÓN DE ARCE ROJO

Plantación de Arce americano (Acer negundo) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
MARGEN RAMBLA CIRERA	3,00				3,00
		3,000 Ud	84,25 €		252,75 €



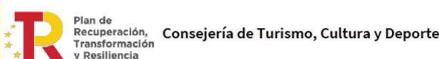
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	79/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



1.5. [UJP010_1_1_1_1] Ud PLANTACIÓN ÁRBOL DEL AMOR

Plantación Árbol del amor (*Cercis siliquastrum*) de 12 a 14 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
MARGEN RAMBLA CIRERA	2,00				2,00
		2,000 Ud	102,61 €		205,22 €

1.6. [UJP010_1_1_1_1] Ud PLANTACIÓN MACIZO HIPÉRICO RASTRERO

Plantación de Hipérico rastrero (*Hypericum calycinum*) de 0,10-0,20 m de altura realizado con medios manuales; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados.

Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
MARGEN RAMBLA CIRERA	50,00				50,00
		50,000 Ud	16,78 €		839,00 €

1.7. [UJP010_1_1_1_1_1] Ud PLANTACIÓN ALIGUSTRE

Plantación de Aligustre (*Ligustrum japonicum*) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 1 m del suelo; suministro en contenedor de 50 litros, D=50 cm. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
MARGEN RAMBLA CIRERA	35,00				35,00
		35,000 Ud	17,24 €		603,40 €

1.8. [UJD020] m² CUBRICIÓN DECORATIVA TERRENO

Cubrición decorativa del terreno, con árido, realizada mediante: malla de polipropileno no tejido, de 150 mm/s de permeabilidad al agua, expresada como índice de velocidad y 90 g/m² de masa superficial, con función antihierbas, fijada sobre el terreno con anclajes de acero corrugado en forma de U, de 8 mm de diámetro; y extendido de gravilla de machaqueo, de granulometría comprendida entre 9 y 12 mm, color a elegir, con medios manuales, hasta formar una capa uniforme de 5 cm de espesor mínimo. Incluye: Preparación del terreno. Colocación de la malla antihierbas. Extendido de los áridos. Riego de limpieza. Medida la superficie ejecutada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
MARGEN RAMBLA CIRERA	1,00	23,00	8,00		184,00
	1,00	28,00	10,00		280,00



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	80/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

464,000 m²

4,23 €

1.962,72 €

1.9. [URA010] Ud ACOMETIDA A RED DE RIEGO

Acometida enterrada a la red de riego de 2 m de longitud, que une la red general de distribución de agua de riego de la empresa suministradora con la red de abastecimiento y distribución interior, formada por tubo de polietileno PE 40, de 20 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2,8 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de 1/2" de diámetro con mando de cuadradillo colocada mediante unión roscada, situada fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 30x30x30 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso accesorios, y conexión a la red. Incluso la rotura y restauración del firme existente, la excavación y el posterior relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte sobre la acometida. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Comprobación de su correcto funcionamiento.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
MARGEN RAMBLA CIRERA	1,00				1,00
		1,000 Ud	295,65 €		295,65 €

1.10. [URD010] m TUBERÍA DE ABASTEC. Y DIST.

Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 20 mm de diámetro exterior y 2,8 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada, colocada sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios de conexión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
MARGEN RAMBLA CIRERA	1,00	45,00			45,00
	1,00	25,00			25,00
		70,000 m	4,61 €		322,70 €



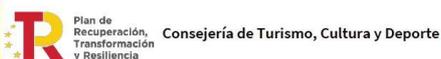
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	81/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



1.11. [URD020] m TUBERÍA RIEGO POR GOTEO

Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm. Incluso accesorios de conexión. Incluye: Replanteo y trazado. Colocación de la tubería. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
MARGEN RAMBLA CIRERA	1,00	100,00			100,00
	1,00	50,00			50,00
		150,000 m	1,82 €		273,00 €

4.[C_4#] REFORZAMIENTO DE DIGITACIONES VERDES T. URBANA

10.089,73 €

1.1. [UJP010] Ud PLANTACIÓN DE JACARANDA

Plantación de Jacaranda (Jacaranda mimosifolia) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno aporte de tierra vegetal. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
CAMINO LAS PICOTAS	2,00				2,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 1	2,00				2,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 2	2,00				2,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 3	1,00				1,00
		7,000 Ud	93,43 €		654,01 €

1.2. [UJP010_1_1] Ud PLANTACIÓN DE ALMENDRO

Plantación de Almendro (Prunus dulcis) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
CAMINO LAS PICOTAS	2,00				2,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 1	2,00				2,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 2	2,00				2,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 3	2,00				2,00
		8,000 Ud	98,02 €		784,16 €



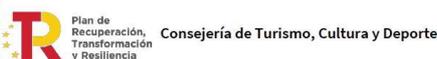
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	82/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



1.3. [UJP010_1_1_1] Ud PLANTACIÓN DE ARCE ROJO

Plantación de Arce americano (Acer negundo) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
CAMINO LAS PICOTAS	3,00				3,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 1	2,00				2,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 2	3,00				3,00
		8,000 Ud	84,25 €		674,00 €

1.4. [UJP010_1_1_1_1] Ud PLANTACIÓN ÁRBOL DEL AMOR

Plantación de Árbol del amor (Cercis siliquastrum) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
CAMINO LAS PICOTAS	3,00				3,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 1	2,00				2,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 2	2,00				2,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 3	1,00				1,00
		8,000 Ud	102,61 €		820,88 €

1.5. [UJP010_1_1_1_1_1] Ud PLANTACIÓN MACIZO HIPÉRICO RASTRERO

Plantación de Hipérico rastrero (Hypericum calycinum) de 0,10-0,20 m de altura realizado con medios manuales; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados.

Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 1.	15,00				15,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 2.	15,00				15,00
CAMINO DE LAS PICOTAS	15,00				15,00
		45,000 Ud	16,78 €		755,10 €



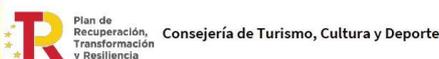
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	83/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



1.6. [UJP010_1_1_1_1_1] Ud PLANTACIÓN ALIGUSTRE

Plantación de Aligustre (*Ligustrum japonicum*) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 1 m del suelo; suministro en contenedor de 50 litros, D=50 cm. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 1.	15,00				15,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 2.	15,00				15,00
		30,000 Ud	17,24 €		517,20 €

1.7. [UJP010_1] Ud PLANTACIÓN DE MORERA

Plantación de Morera (*Morus alba*) de 14 a 16 cm de perímetro de tronco a 2 m del suelo, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos; suministro en contenedor. Incluso tierra vegetal cribada y substratos vegetales fertilizados. Incluye: Laboreo y preparación del terreno con medios mecánicos. Abonado del terreno. Plantación. Colocación de tutor. Primer riego.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
CAMINO DE LAS PICOTAS	2,00				2,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 1	1,00				1,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 2	2,00				2,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 3	1,00				1,00
		6,000 Ud	75,07 €		450,42 €

1.8. [UJD020] m² CUBRICIÓN DECORATIVA TERRENO

Cubrición decorativa del terreno, con árido, realizada mediante: malla de polipropileno no tejido, de 150 mm/s de permeabilidad al agua, expresada como índice de velocidad y 90 g/m² de masa superficial, con función antihierbas, fijada sobre el terreno con anclajes de acero corrugado en forma de U, de 8 mm de diámetro; y extendido de gravilla de machaqueo, de granulometría comprendida entre 9 y 12 mm, color a elegir, con medios manuales, hasta formar una capa uniforme de 5 cm de espesor mínimo. Incluye: Preparación del terreno. Colocación de la malla antihierbas. Extendido de los áridos. Riego de limpieza. Medida la superficie ejecutada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
CAMINO DE LAS PICOTAS	1,00	10,00	10,00		100,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 1	1,00	40,00	2,50		100,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 2	2,00	11,00	2,80		61,60
	1,00	18,00	2,80		50,40
		312,000 m²	4,23 €		1.319,76 €

1.9. [UJA050] m³ APORTE TIERRA VEGETAL

Aporte de tierra vegetal cribada, suministrada a granel y extendida con medios mecánicos, mediante miniretroexcavadora, en capas de espesor uniforme, incluso rebaje de la tierra existente hasta 0.80 m, retirada a vertedero y sin producir daños a las plantas existentes. Incluye: Acopio de la tierra vegetal. Rebaje de la tierra existente hasta 0.80 m de profundidad.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	84/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Extendido y perfilado de la tierra vegetal. Señalización y protección del terreno.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 2	2,00	11,00	2,80	0,60	36,96
	1,00	18,00	2,80	0,60	30,24
		67,200 m ³	14,30 €		960,96 €

1.10. [URD010] m TUBERÍA DE ABASTEC. Y DIST.

Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 20 mm de diámetro exterior y 2,8 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada, colocada sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios de conexión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
CAMINO DE LAS PICOTAS	1,00	80,00			80,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 1.	1,00	90,00			90,00
		170,000 m	4,61 €		783,70 €

1.11. [URA010] Ud ACOMETIDA A RED DE RIEGO

Acometida enterrada a la red de riego de 2 m de longitud, que une la red general de distribución de agua de riego de la empresa suministradora con la red de abastecimiento y distribución interior, formada por tubo de polietileno PE 40, de 20 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2,8 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de 1/2" de diámetro con mando de cuadrillo colocada mediante unión roscada, situada fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 30x30x30 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/XO de 15 cm de espesor. Incluso accesorios, y conexión a la red. Incluso la rotura y restauración del firme existente, la excavación y el posterior relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte sobre la acometida. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Comprobación de su correcto funcionamiento.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
ZONA POLIDEPORTIVA DEL VIVERO	1,00				1,00



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	85/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



PARQUE DEL VIVERO	1,00			1,00
		2,000 Ud	295,65 €	591,30 €

1.12. [URD020] m TUBERÍA RIEGO POR GOTEO

Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm. Incluso accesorios de conexión. Incluye: Replanteo y trazado. Colocación de la tubería. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
CAMINO DE LAS PICOTAS	1,00	120,00			120,00
	1,00	25,00			25,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 1.	1,00	50,00			50,00
	1,00	60,00			60,00
		255,000 m	1,82 €		464,10 €

1.13. [URM030] Ud PROGRAMADOR

Programador electrónico para riego automático, para 3 estaciones, con 3 programas y 4 arranques diarios por programa, alimentación por transformador 230/24 V interno, con capacidad para poner en funcionamiento varias electroválvulas simultáneamente y colocación mural en exterior en armario estanco con llave. Incluso programación. Totalmente montado y conexionado.

Incluye: Instalación en la superficie de la pared. Conexión eléctrico con las electroválvulas. Conexión eléctrico con el transformador. Programación.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
CAMINO DE LAS PICOTAS	1,00				1,00
AVDA. ANDALUCÍA. Tramo 1.	1,00				1,00
		2,000 Ud	214,57 €		429,14 €

1.14. [UXH010] Ud ADAPTACIÓN ALCORQUES

Adaptación de Alcorque jardinero mediante demolición de bordillo prefabricado de hormigón y pavimento anexo, suministro y colocación de nuevo bordillo jardinero, pavimento de acera de adoquín de hormigón para exteriores, acabado superficial de la cara vista: bajorrelieve sin pulir, clase resistente a flexión T, clase resistente según la carga de rotura 4, clase de desgaste por abrasión H, formato nominal 20x10x8 cm, color rojo, según UNE-EN 1339, colocadas a pique de maceta con mortero de cemento M-5 de 3 cm de espesor, dejando entre ellas una junta de separación de entre 1,5 y 3 mm. Incluso, juntas estructurales y de dilatación, cortes a realizar para ajustarlas a los bordes del confinamiento o a las intrusiones existentes en el pavimento y relleno de juntas con arena silíceo de tamaño 0/2 mm. Incluye: Replanteo de maestras y niveles. Extendido de la capa de mortero. Humectación de las piezas a colocar. Colocación individual, a pique de maceta, de las piezas. Formación de juntas y encuentros. Limpieza del pavimento y las juntas. Relleno de las juntas con arena seca, mediante cepillado. Eliminación del material sobrante de la superficie, mediante barrido.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
AVDA. ANDALUCÍA.	8,00				8,00



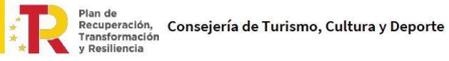
Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	86/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



8,000 Ud 70,75 € 566,00 €

1.15. [PRIM400] t GESTIÓN RESIDUOS MEZ.C/MAT. NP CONT. 12m3. GESTOR

Tasa para el alquiler, transporte y gestión de un contenedor de 12 m3., para residuos mezclados con materiales no peligrosos (madera, plásticos...), desde la obra hasta las instalaciones de un gestor intermedio autorizado por la comunidad autónoma para su gestión.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parciales
10,00				10,00
	10,000 t	31,90 €		319,00 €

RESÚMEN DE PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS:

- | | |
|---|--------------------|
| 1. [C_1#] MEJORA Y ADAP. ECOSIST. VEG. EN ESP. VERDES PÚB. | 12.234,35 € |
| 2. [C_2#] SUST. ARBOLADO Y AUMENTO SUP. VERDES ESP. PÚB. | 13.614,85 € |
| 3. [C_3#] MEJORA Y UTIL. SOCIAL HÁBITATS AC. URB. RECL LECH. | 5.624,48 € |
| 4. [C_4#] REFORZ. DIGITAC. VERDES EN LA TRAMA URBANA | 10.046,43 € |

Total Ejecución Material **41.520,11 €**

6% Beneficio Industrial	2.491,21 €
13% Gastos Generales	5.397,61 €

Total Presupuesto Contrata **49.408,93 €**

21% I.V.A. 10.375,88 €

Total Presupuesto Contrata con Impuestos **59.784,81 €**

Asciende el siguiente presupuesto a la expresada suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UNO Euros

EL ARQUITECTO TÉCNICO

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	87/101
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA TÉCNICA VALORADA: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA.



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

V. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

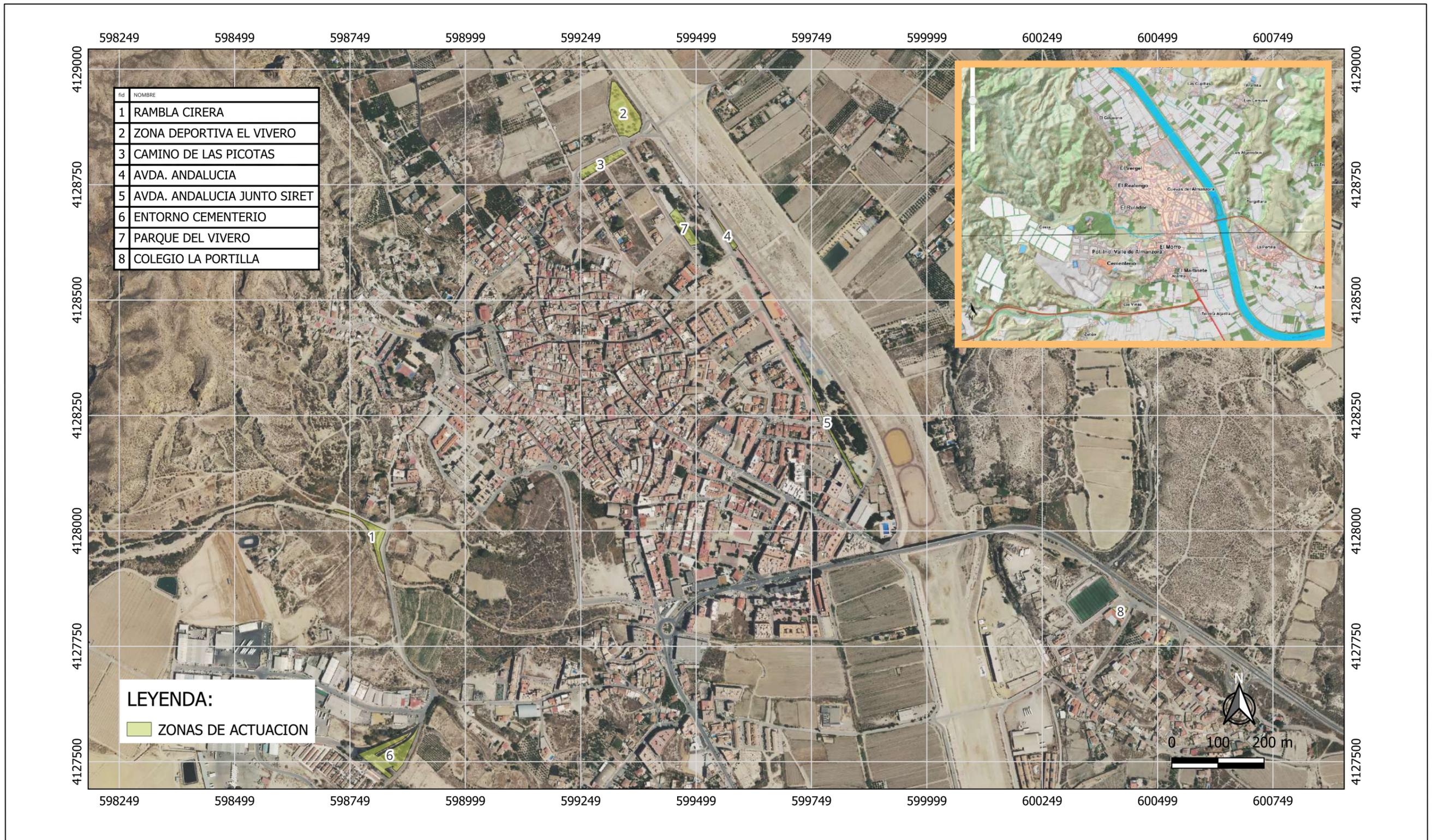


Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912
www.cuevasdelalmazora.es

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	88/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





 AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PROMOTOR: ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	NOMBRE DEL PROYECTO: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA	PLANO: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.	Nº PLANO: 1
	SITUACIÓN: T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA	AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	FECHA: JUNIO 2024	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q==	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	
Observaciones	Página	89/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





ESTADO ACTUAL:



ESTADO PROPUESTO:



 AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PROMOTOR: ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	NOMBRE DEL PROYECTO: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA	PLANO: ACTUACIÓN EN ENTORNO RAMBLA CIRERA. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTO.		Nº PLANO: <div style="font-size: 48px; text-align: center;">2</div>
	SITUACIÓN: T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA		AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	FECHA: JUNIO 2024	

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00	
Observaciones		Página	90/101	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ESTADO ACTUAL:



ESTADO PROPUESTO:



 AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PROMOTOR: ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	NOMBRE DEL PROYECTO: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA	PLANO: ACTUACIÓN EN ZONA DEPORTIVA DEL VIVERO. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTO.	Nº PLANO: <div style="font-size: 48pt; text-align: center;">3</div>	
	SITUACIÓN: T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA	AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	FECHA: JUNIO 2024		ESCALA: 1/1.000
					

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00	
Observaciones		Página	91/101	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ESTADO ACTUAL:



ESTADO PROPUESTO:



AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

PROMOTOR:
ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

SITUACIÓN:
T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA



NOMBRE DEL PROYECTO:

REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA

AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN.
SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

PLANO:

ACTUACIÓN EN PARQUE DEL VIVERO.
ESTADO ACTUAL Y PROPUESTO.

FECHA:
JUNIO 2024

ESCALA:
1/1.000

Nº PLANO:

4

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/06/2024 11:43:00
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Página	92/101		
Observaciones					
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



ESTADO ACTUAL:



ESTADO PROPUESTO:



PROMOTOR:
ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

SITUACIÓN:
T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA



NOMBRE DEL PROYECTO:
REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA

AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN.
SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

PLANO:
ACTUACIÓN EN ENTORNO DEL
CEMENTERIO DE S. MIGUEL.
ESTADO ACTUAL Y PROPUESTO.

FECHA:
JUNIO 2024

ESCALA:
1/1.000

Nº PLANO:
5.1

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	93/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ESTADO ACTUAL:



ESTADO PROPUESTO:



PROMOTOR:
ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

SITUACIÓN:
T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA



NOMBRE DEL PROYECTO:
REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA

AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN.
SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

PLANO:
ACTUACIÓN EN ENTORNO DEL
CEMENTERIO DE S. MIGUEL.
ESTADO ACTUAL Y PROPUESTO.

FECHA:
JUNIO 2024

ESCALA:
1/1.000

Nº PLANO:
5.2

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	94/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ESTADO ACTUAL:



ESTADO PROPUESTO:



 <p>AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>PROMOTOR: ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>NOMBRE DEL PROYECTO: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>PLANO: ACTUACIÓN EN ENTORNO DEL COLEGIO DE LA PORTILLA. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTO.</p>	<p>Nº PLANO: 6</p>	
	<p>SITUACIÓN: T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</p>	<p>FECHA: JUNIO 2024</p>		<p>ESCALA: 1/500</p>
					

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00	
Observaciones		Página	95/101	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ESTADO ACTUAL:



ESTADO PROPUESTO:



 AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PROMOTOR: ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	NOMBRE DEL PROYECTO: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA	PLANO: ACTUACIÓN EN CAMINO DE LAS PICOTAS. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTO.	Nº PLANO: <div style="font-size: 48px; text-align: center;">7</div>	
	SITUACIÓN: T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA	AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	FECHA: JUNIO 2024		ESCALA: 1/1.000
					

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00	
Observaciones		Página	96/101	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ESTADO ACTUAL:

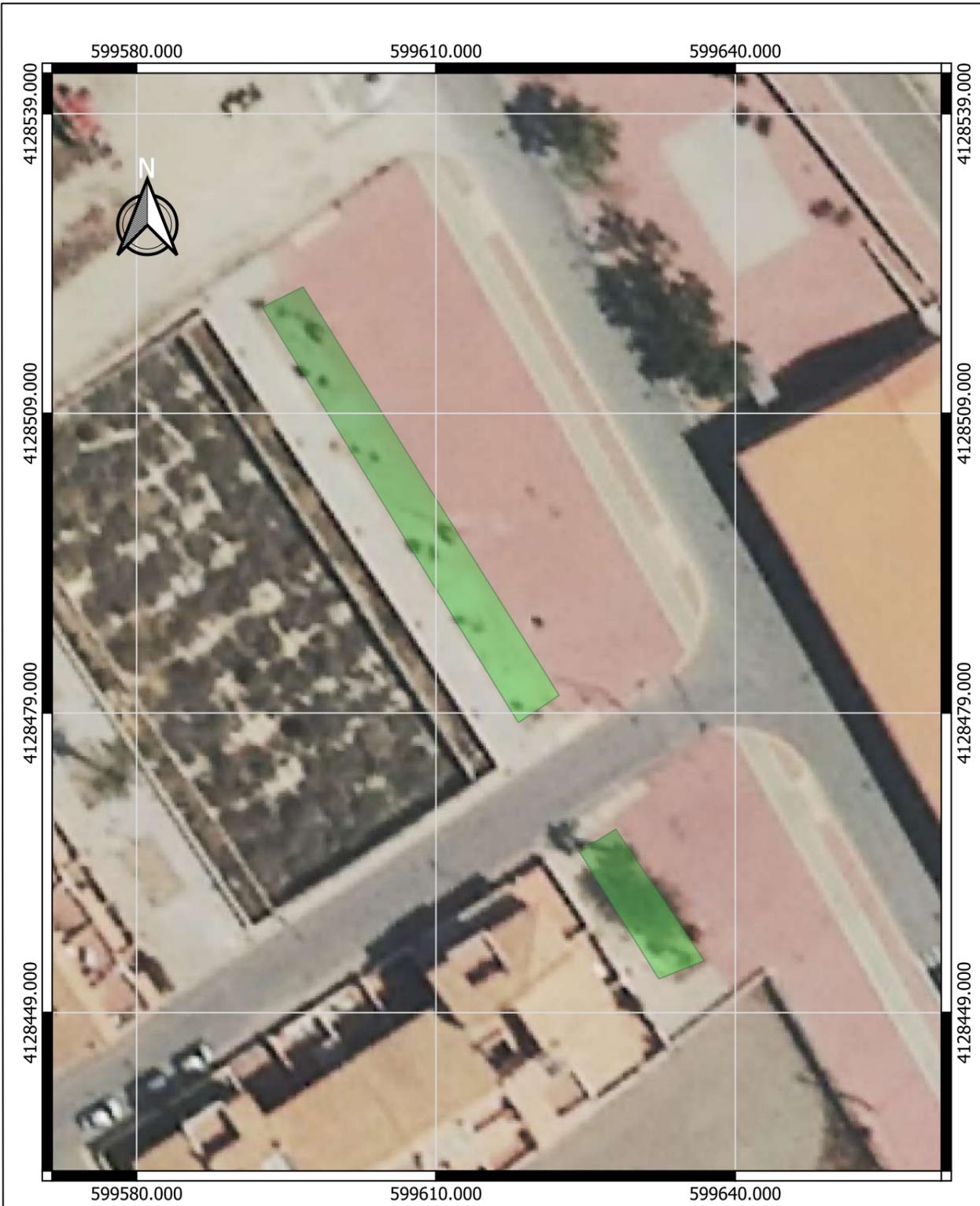


ESTADO PROPUESTO:



 <p>AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>PROMOTOR: ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>NOMBRE DEL PROYECTO: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>PLANO: ACTUACIÓN EN AVDA. ANDALUCÍA. TRAMO 1. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTO.</p>	<p>Nº PLANO: 8</p>
	<p>SITUACIÓN: T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</p>	<p>FECHA: JUNIO 2024</p>	<p>ESCALA: 1/1.000</p>
				

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00	
Observaciones		Página	97/101	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAClVdsDUFuSh5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ESTADO ACTUAL:



ESTADO PROPUESTO:



 <p>AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>PROMOTOR: ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>NOMBRE DEL PROYECTO: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>PLANO: ACTUACIÓN EN AVDA. ANDALUCÍA. TRAMO 2. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTO.</p>	<p>Nº PLANO: 9</p>	
	<p>SITUACIÓN: T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</p>	<p>FECHA: JUNIO 2024</p>		<p>ESCALA: 1/500</p>
					

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00	
Observaciones		Página	98/101	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ESTADO ACTUAL:

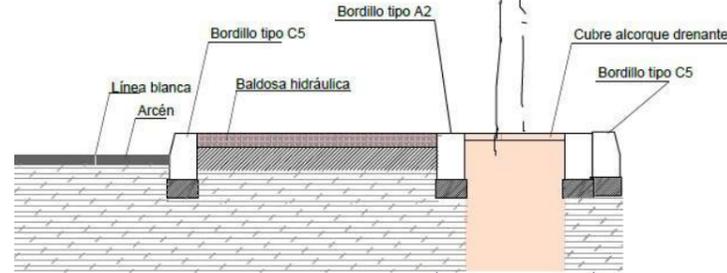
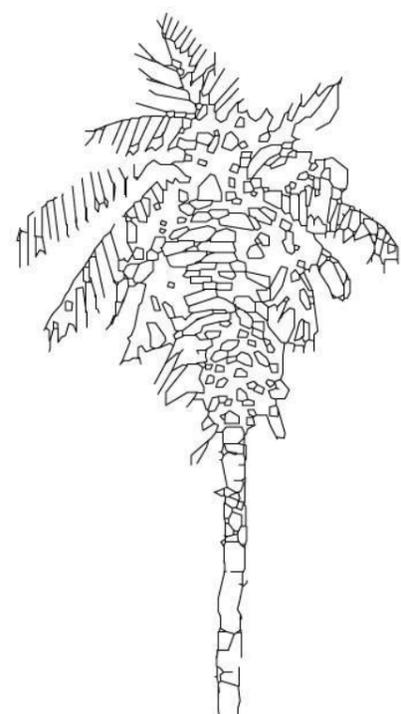


ESTADO PROPUESTO:



 <p>AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>PROMOTOR: ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>NOMBRE DEL PROYECTO: REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>PLANO: ACTUACIÓN EN AVDA. ANDALUCÍA. TRAMO 3. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTO.</p>	<p>Nº PLANO: 10</p>	
	<p>SITUACIÓN: T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA</p>	<p>AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ</p>	<p>FECHA: JUNIO 2024</p>		<p>ESCALA: 1/1.000</p>
					

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00	
Observaciones		Página	99/101	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



DETALLE 1



Cotas en cm

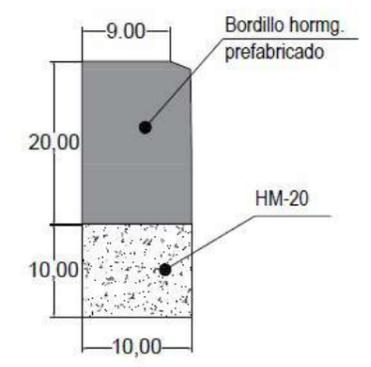
DETALLE 2



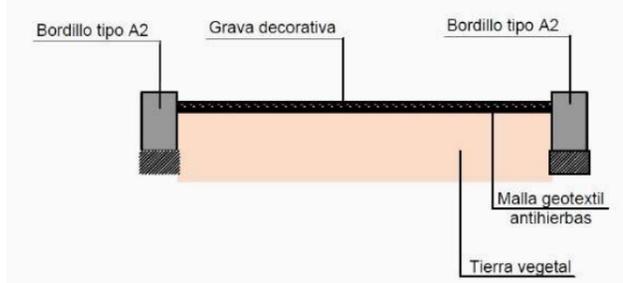
Cotas en cm

DETALLE 3

BORDILLO HORMIGÓN JARDINERO 9-10 x 20 cm



DETALLE TIPO ZONA VERDE



PROMOTOR:
 ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

SITUACIÓN:
 T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA



NOMBRE DEL PROYECTO:
 REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA

AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN.
 SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

PLANO:
 DETALLE ALCORQUES.

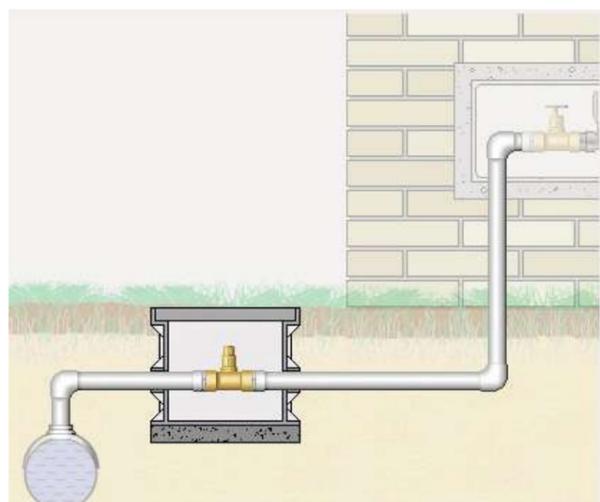
FECHA:
 JUNIO 2024

ESCALA:

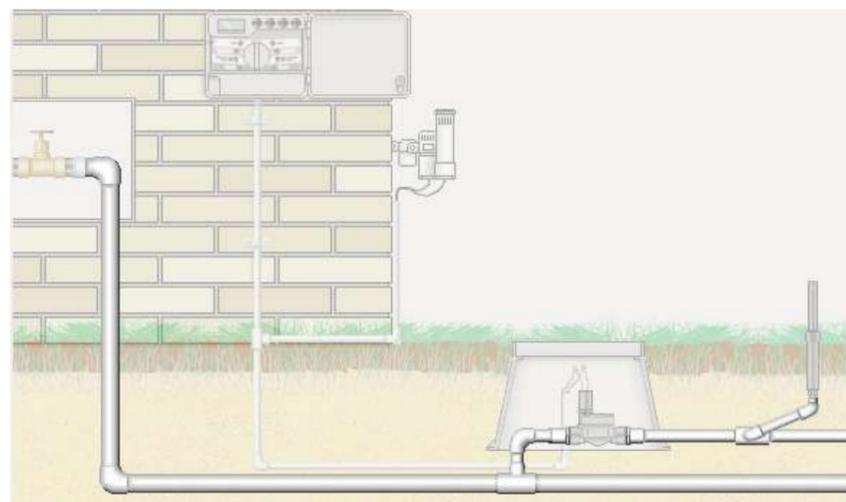
Nº PLANO:
11

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	100/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

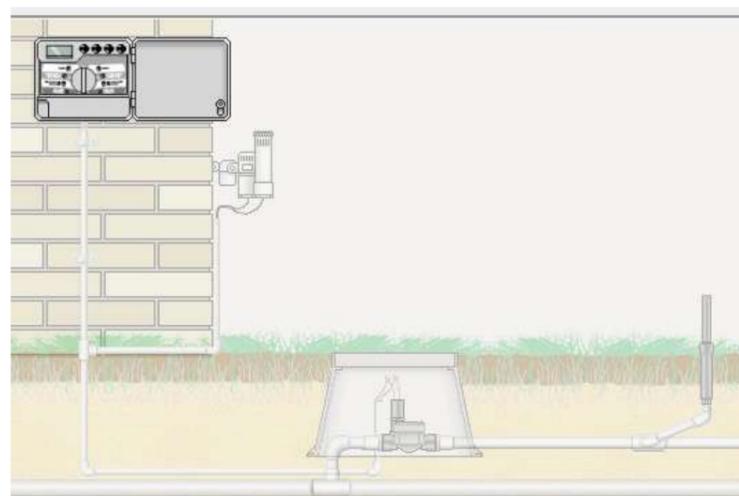




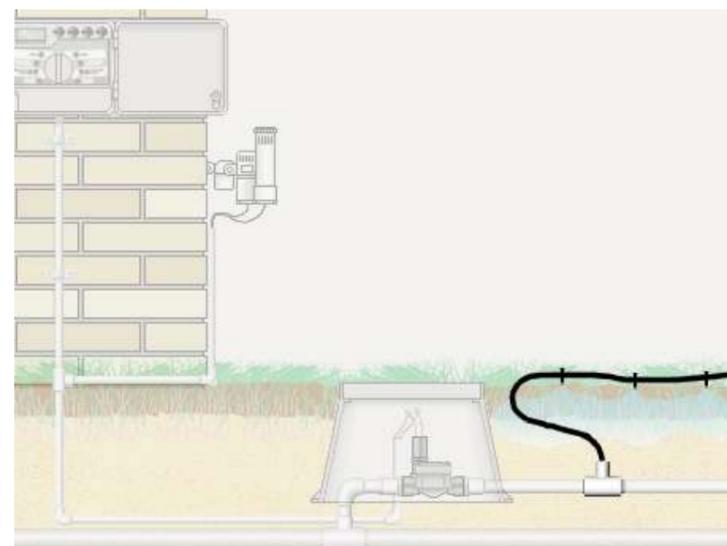
DETALLE ACOMETIDA DE RIEGO.



DETALLE TUBERÍA DE RIEGO.



DETALLE PROGRAMADOR.



DETALLE TUBERÍA RIGO POR GOTEO.



PROMOTOR:
ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

SITUACIÓN:
T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA



NOMBRE DEL PROYECTO:
REVERDECIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA

AUTOR: ARQUITECTO TÉCNICO E INGENIERO DE EDIFICACIÓN.
SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

PLANO:
DETALLE SIST. RIEGO

FECHA:
JUNIO 2024

ESCALA:

Nº PLANO:

12

Código Seguro De Verificación	MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	17/06/2024 11:43:00
Observaciones		Página	101/101
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MLssVSSzAC1VdsDUFuSh5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

